



REGISTRADORES

DE ESPAÑA

JUNIO-AGOSTO DE 2002
NÚMERO 11



NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Colegio de Registradores
pone en marcha
su **FIRMA**
ELECTRÓNICA
AVANZADA

ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS Y LIBROS DE INSCRIPCIONES

J. San José, S.A.

MOBILIARIO DE OFICINAS

**ESTANTERÍAS
METÁLICAS PARA
LIBROS DE
INSCRIPCIONES**



Estructura de alta resistencia, construida en chapa de acero esmaltada, con trasera decorativa y zócalo.

**CARROS
METÁLICOS
PARA LA
FIRMA**



Prácticos y fáciles de mover, están equipados con ruedas de gran resistencia para desplazarse suavemente.

**LIBROS
DE
INSCRIPCIONES**



Fabricamos y suministramos Libros de Inscripciones, Diarios de Operaciones, etc.

Presentación

Desde nuestra última cita con ustedes la novedad más destacada que ofrece el Colegio de Registradores es la puesta en marcha de la firma electrónica que afianza y consolida la implantación de las nuevas tecnologías en los Registros. Cumpliendo los plazos estipulados por la Ley de Acompañamiento, la Junta de Gobierno presentaba a la opinión pública, a través de los medios de comunicación, la Entidad Certificadora de Firma Electrónica a la vez que iniciaba numerosos encuentros sectoriales con destacadas personalidades del mundo político, económico y jurídico para darla a conocer.

Siguiendo en esta línea de difundir y dar a conocer los cuatro grandes proyectos tecnológicos recientes de nuestra institución (Fichero Localizador de Entidades Inscritas –FLEI–; Fichero Localizador de Titularidad Inscritas –FLOTI–; Geobase y Firma Electrónica) este número de Registradores de España ofrece un CD-card que muestra virtualmente las nuevas tecnologías de las que son beneficiarios los ciudadanos en general y los usuarios del Registro en particular.

En definitiva, se trata de una apuesta por las nuevas tecnologías en beneficio de la eliminación de trámites presenciales, sin perder en ningún caso la seguridad que es consustancial a la labor a los registradores.

Precisamente en este sentido, el decano-presidente el Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, durante su intervención en los cursos de verano de la Universidad Complutense en El Escorial, incidía en

este sentido refiriéndose a la Ley de Acompañamiento. El decano-presidente apreció positivamente todas las reformas legislativas que contribuyan en la agilidad de los trámites siempre que esto se conjugue y no merme la seguridad jurídica.

Nuestra entrevista esta vez es para el presidente de Unión Profesional y del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, que destaca el esfuerzo desarrollado en los últimos años para actualizar nuestro sistema registral, a la vez que define al registrador como un cualificado prestador de servicios públicos.

Quiero recordar aquí que nuestra última entrevista, en esta misma sección, se la hacíamos al entonces secretario de Estado y hoy ministro de Justicia, José María Michavilla, al que felicitamos y deseamos desde estas páginas los mayores éxitos en su nuevo cargo.

Nuestras páginas de ocio nos llevan a los Parques Nacionales de España y pensamos que este reportaje puede ser una buena sugerencia para recorrerlos este otoño y rememorar unas vacaciones que ya han quedado atrás.

Y quien llegue a nuestra última página se encontrará en nuestra firma invitada a un periodista de radio, Julio César Iglesias, el conductor de las mañanas de Radio Nacional de España, que para los que hemos trabajado en la radio nos sumerge en las angustias del micrófono desde donde nos lleva a los buenos consejos de su madre. ¡Ojo!, para llegar a los buenos consejos hay que leer el artículo entero.

LEONOR RECIO
Directora

SIGUIENDO EN ESTA LÍNEA, Y PARA DIFUNDIR Y DAR A CONOCER LOS CUATRO GRANDES PROYECTOS TECNOLÓGICOS RECIENTES DE NUESTRA INSTITUCIÓN ESTE NÚMERO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA OFRECE UN CD-CARD QUE MUESTRA VIRTUALMENTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LAS QUE SON BENEFICIARIOS LOS CIUDADANOS EN GENERAL Y LOS USUARIOS DEL REGISTRO EN PARTICULAR.



Edita:

Gabinete de Prensa

Directora:

Leonor Recio Aguado

Subdirector:

José Gómez de la Torre

Redacción:

Rosa Clara Elena,
Sonia Lentijo,
Cristina Baranda.

Colaboradores:

Francisco González,
María Jesús Perrino.

Firma invitada:

Julio César Iglesias.

Fotografía:

Ignacio Ballesteros Sola.

Director de Arte:

David González Arjona.

Infografía:

Marta Chica.

Redacción, publicidad y suscripciones:

Príncipe de Vergara, 72.
28006, Madrid.
Tlf.: 91-562 69 12
Fax: 91-562 22 72

Distribución:

Ecological Mailing, S.L.

Impresión:

Decisión Gráfica.

Depósito Legal:

M-6751-2000

Web:
www.registradores.org

E-mail:
prensar@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

6

Entrevista

Carlos Carnicer

Carlos Carnicer desarrolla una amplia actividad propia de la diversidad de cargos que ocupa en la actualidad. Desde hace más de un año es presidente del Consejo General de la Abogacía Española, responsabilidad que compatibiliza con la presidencia de Unión Profesional. Además, Carnicer ostenta en la actualidad dos cargos internacionales: vicepresidente de la Unión Mundial de Profesionales Liberales y miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Europeo de Profesionales Liberales.



18

Internacional

El decano visita Rusia y México

El Colegio de Registradores ha mantenido una intensa actividad internacional durante los últimos meses. Entre otros aspectos, cabe destacar las visitas del decano-presidente, Fernando P. Méndez, a Rusia y México.

21

ESPECIAL NUEVAS
TECNOLOGÍAS

El Colegio de Registradores pone en marcha su firma electrónica avanzada

El Colegio de Registradores de España ha presentado su firma electrónica avanzada y su constitución como Entidad de Prestación de Servicios de Firma Electrónica Avanzada, siguiendo la línea de desarrollo e innovación tecnológica de estos últimos años, y buscando dar respuesta adecuada a las nuevas exigencias que desde el marco legislativo y tecnológico inciden sobre el mundo jurídico registral.



agenda

Ferrán Adriá. Un nuevo lenguaje en los fogones

“Es el mejor cocinero del mundo”, han dicho de Ferrán Adriá muchos prestigiosos entendidos, y sobre todo, muchos de sus colegas. Creativo, provocador y vanguardista, sus platos son siempre sorpresa, asombro, un viaje por sensaciones y sabores desconocidos. No en vano, Adriá ha optado por una cocina diferente, tamizada de talento, para despertar todo tipo de sensaciones. Por algo su restaurante, *El Bulli*, goza de las más prestigiosas clasificaciones de la gastronomía internacional.



Parques Nacionales: El paisaje como patrimonio

Testigos de la historia, los bosques, paisajes volcánicos y, en general, espacios naturales, albergan secretos de siglos, anécdotas de cuento y un sinfín de leyendas.

Pero además, constituyen un importante caudal de beneficios para el hombre y la biodiversidad. En España, doce de esos espacios naturales gozan de la máxima protección y reconocimiento. Son los Parques Nacionales.



Chateaubriand o un espíritu incorrecto

En su serie biográfica, la editorial *Criterio* ofrece un ensayo inteligente, profunda revisión del pensamiento de un personaje tan complejo y atractivo como Renato de Chateaubriand, en magnífico contrapunto con una mentalidad y una época terriblemente agitados en la Francia de Luis XVI y Napoleón.



ACTIVIDADES

AUDIENCIAS, visitas, jornadas, conferencias, y toda la labor institucional llevada a cabo por el Colegio de Registradores.

10

TERRITORIALES

TODA LA ACTIVIDAD de los decanatos de Canarias, Madrid, Valencia, Galicia y Cantabria.

15

UNIVERSIDAD

INFORMACIÓN sobre la participación del Colegio de Registradores en los cursos de verano de la Universidad Complutense, donde se analizó la *Función Económica del Sistema Registral*.

28

NOVEDAD EDITORIAL

SELECCIÓN de las últimas publicaciones realizada en colaboración con la editorial Marcial Pons.

30

LA CONTADURÍA

EL ARCHIVO de la Contaduría de Hipotecas conserva la inscripción de compra por parte de Francisco de Goya de las tierras y casa que posteriormente se conocería como *La Quinta del Sordo*.

32

FIRMA INVITADA

“RITMO Y ARRITMIA”, por Julio César Iglesias.

42



CARLOS CARNICER

CARLOS CARNICER DESARROLLA UNA AMPLIA ACTIVIDAD PROPIA DE LA DIVERSIDAD DE CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD. DESDE HACE MÁS DE UN AÑO ES PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA, RESPONSABILIDAD QUE COMPATIBILIZA CON LA PRESIDENCIA DE UNIÓN PROFESIONAL. ADEMÁS, CARNICER OSTENTA EN LA ACTUALIDAD DOS CARGOS INTERNACIONALES: VICEPRESIDENTE DE LA UNIÓN MUNDIAL DE PROFESIONES LIBERALES Y MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO EUROPEO DE PROFESIONES LIBERALES. CON ESTE AMPLIO BAGAJE DESDE REGISTRADORES DE ESPAÑA HEMOS SOLICITADO SU OPINIÓN SOBRE LA ACTUALIDAD QUE ÉL MEJOR CONOCE.

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA • PRESIDENTE DE UNIÓN PROFESIONAL

Los Ministerios de Justicia y Economía preparan un código ético para las sociedades mercantiles. ¿Cómo lo valora?

Los Ministerios de Justicia y Economía deben preparar normas de obligado cumplimiento que establezcan claramente el más seguro y mejor marco de actuación de la economía. Deben ser las sociedades mercantiles, cada una de ellas, las que establezcan un código de conducta para todas y cada una de las personas que las representan, gobiernan,

gestionan o sirven en cualquier forma. Y esos códigos de conducta o éticos deberían publicarlos incluso en el Registro Mercantil para que los consumido-

res y toda la sociedad, valorando la calidad de sus principios y el grado de su cumplimiento, acepte o rechace sus productos o servicios.

Usted es presidente de Unión Profesional, que agrupa a más 1.000 Colegios Profesionales. ¿Qué pueden compartir profesiones tan dispares?

Aunque no existe un concepto generalmente admitido sobre el ejercicio profesional sí podemos afirmar que en España se configura como una actividad intelectual desarrollada de forma personal

Los códigos de conducta deberían publicarlos incluso en el Registro Mercantil



“Veo al registrador como un cualificado prestador de servicios públicos”

e independiente, con vocación altruista y dirigida sobre todo a consumidores individuales. En definitiva, los profesionales sirven al ser humano en su más amplio sentido. Podríamos afirmar que auxilian o ayudan a desarrollar la "humana conditio". Las personas tienen vital necesidad de sanar, defenderse, cobijarse, prevenirse de los acontecimientos naturales o extraordinarios, administrar sus bienes, ordenar su sucesión, etc. Los profesionales les facilitan la satisfacción de todas esas necesidades vitales conforme a la ciencia y ética más actualizada.

Aquí, sí, cada actividad profesional debe estar informada por la deontología adecuada a cada profesión, existiendo numerosas normas deontológicas comunes a varias profesiones tendentes todas ellas a salvaguardar unas veces derechos fundamentales de las personas, otras veces valores humanos, en el más puro sentido humanista y, siempre, la acomodación a "lex artis" de todas las actuaciones profesionales.

Usted como presidente del Consejo General de la Abogacía ha dicho que somos el país de Europa con más abogados "pero con los de más escasa formación al

hilo de los tiempos". ¿Qué planes son necesarios para evitarlo?

En primer lugar hay que redefinir la función social del abogado en este momento. En segundo lugar hay que introducir en la formación de los abogados, tanto en las Facultades de Derecho como en los postgrados, las disciplinas necesarias para cumplir adecuadamente la fun-

ción social encomendada a los abogados. Y en tercer lugar, hay que potenciar la actividad formativa permanente de los Colegios de Abogados y sus facultades de control del ejercicio profesional.

En esta situación los abogados europeos tienen gran futuro en España. ¿En que sectores se están asentando fundamentalmente?

Hasta el momento la implantación de los grandes despachos de abogados extranjeros se ha producido sobre todo en el ámbito societario y de la empresa en general, pero se expande rápidamente a la práctica totalidad del ejercicio profesional de la abogacía.

El pacto de Estado para la Justicia propone una prueba de acceso para ejercer la profesión. ¿Qué requisitos debería tener a su juicio?

La prueba debe garantizar la igualdad de oportunidades a todos los que pretendan ejercer la profesión y la suficiencia de conocimientos para garantizar a todas las personas la eficacia en la información y consejo jurídicos, en la



CARNICER señala que cada actividad profesional debe estar informada por la deontología adecuada a cada profesión.

PERFIL

CARLOS CARNICER DÍEZ, nació en Zaragoza el 11 de noviembre de 1948. Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza, inició el ejercicio profesional de la abogacía en el Colegio de Abogados de la capital de Aragón. Desde el año 1979 es profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, en la que actualmente imparte clases de Deontología Profesional y de Extradjudicial Civil. Desde 1991, Carnicer

es uno de los tres miembros de la Comisión de Disciplina Social de la Liga Nacional de Fútbol Profesional. En 1997 fue nombrado presidente de la Comisión de Ordenación Profesional del Consejo General de la Abogacía Española, y en el año 2001 fue elegido presidente del Consejo General de la Abogacía Española. Este mismo año tomó posesión del cargo de consejero nato en el Consejo de Estado y fue elegido presidente de Unión Profesional.



“DEBEN SER las sociedades mercantiles, cada una de ellas, las que establezcan un código de conducta para todas y cada una de las personas que la respresentan, gobiernan, gestionan o sirven en cualquier forma”, comenta Carnicer.

gestión jurídica, en la mediación, en el arbitraje y en la defensa.

Además debe garantizarse que todos cuantos acrediten conocimientos suficientes accederán a la profesión de abogado. Nuestros congresos generales se han manifestado reiteradamente a favor del “*numerus apertus*” porque la competencia es absolutamente necesaria en el ejercicio profesional de la abogacía, pero verdadera competencia, es decir, en condiciones de igualdad de oportunidades y con absoluta garantía para quienes solicitan nuestros servicios y en especial para su derecho de defensa.

La relación profesional de registradores y abogados es estrecha. ¿Cómo valora la realidad de la seguridad jurídica preventiva?

La seguridad jurídica no es preventiva ni paliativa. Es un principio necesario en la construcción del Estado de Derecho que debe aplicarse universalmente, a todo tipo de actuaciones.

A mí personalmente la calidad profesional de los registradores me parece óptima y creo que el esfuerzo por ellos desarrollado en los últimos años para actualizar nuestro sistema registral merece el reconocimiento de toda la sociedad española. Sin embargo también

hay que redefinir la función social de los registradores, sin complejos, para agotar sus muchísimas posibilidades al servicio de la sociedad.

La última Ley de Acompañamiento de los presupuestos generales del Estado ha introducido numerosos cambios para agilizar la labor que prestan los registradores. ¿Cómo enjuicia estas medidas?

Si realmente sirven para agilizar, pero sin merma de garantías ni derechos a las personas, me parecen bien.

El gran reto al que responde en estos momentos el Colegio de Registradores es la aplicación de nuevas tecnologías. Recientemente ha presentado su Entidad de Prestación de Servicio de Firma Electrónica Avanzada. ¿Cómo afectarán en el futuro estos cambios?

Creo que el gran cambio ya se ha producido. Hoy todos vemos al registrador como un cualificado prestador de servicios públicos. La aplicación de las nuevas tecnologías debe servir para consolidar esa imagen, ayudando a solucionar los problemas y no creando otros nuevos. ■



La calidad profesional de los registradores me parece óptima y el esfuerzo desarrollado en los últimos años merece el reconocimiento de la sociedad española

trámite

PARLAMENTARIO

Número 46 - julio-agosto de 2001

INTERECONOMÍA



Descuento del **25%**

Promoción especial sólo para los lectores de Registradores de España

Ahora **10.440 ptas.**
62,89 € (IVA incluido)

JUSTICIA

El segundo gran Pacto

▫ Participación femenina en las autonomías ▫ El voto obligatorio en Iberoamérica

▫ Cuadernillo central: resumen de la actividad parlamentaria, licitaciones y concursos

FOTOS: PASTOR

Toda la información relacionada con el Gobierno, la Empresa, los Parlamentos, los Ayuntamientos, los países Iberoamericanos y los sectores económicos (incluye los concursos, licitaciones y todos los proyectos de ley). **Cada mes en Trámite Parlamentario. Sólo por suscripción**

Oferta Registradores de España Precio de Suscripción

~~13.920~~ € (I.V.A. incluido)

1 ejemplar al mes (11 meses) + envío boletín semanal (vía e-mail) + Acceso a página web

Nombre Empresa
Cargo N.I.F. Correo electrónico
Dirección N° Piso Puerta Escalera
C.P. Provincia Teléfono Fax

Forma de pago

- Cheque nominativo a favor de: HOMO LEGENS, S.L. N.I.F.: B-82371741
 Transferencia: 0182-2329-92-0205007659
 Domiciliación en:

Entidad

Sucursal

D.C.

N° de Cuenta

Firma del titular

Enviar a:

C/ Mesena, 83 28033 Madrid Dpto. Suscripciones: suscripciones@tramiteparlamentario.com
Tel: 902 38 12 38 Fax: 91 510 91 49 www.tramiteparlamentario.com

INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DEL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (LORTAD)

ANIVERSARIO

EL FLOTI ATIENDE MÁS DE 17.000 PETICIONES SEMANALES

El Colegio de Registradores ha aprovechado el primer aniversario de la puesta en marcha del FLOTI (Fichero Localizador de Titularidades Inscritas) para hacer un balance de lo que ha supuesto la implantación de este novedoso programa que permite la obtención telemática de información registral referente a cualquier finca o inmueble

en un plazo de 24 horas.

La respuesta de los usuarios durante este año ha sido muy favorable, como demuestran los siguientes datos: durante el comienzo de la puesta en marcha del FLOTI en junio de 2001, se recibían como media unas 2.000 peticiones semanales, alcanzándose las 6.000 semanales a fin de año. El volumen total al concluir el año 2001 fue de aproximadamente 100.000 peticiones.

Además, durante el primer semestre de 2002 el volumen de peticiones ha seguido creciendo hasta alcanzar las 17.000 peticiones semanales. El número total de peticiones durante el primer semestre rondó las 300.000.

A la hora de hacer balance, cabe también destacar otros aspectos del funcionamiento de este servicio, tales como que la mayoría de las peticiones (un 93% aproximadamente) las realizan los usuarios abonados, mientras que sólo el 7% restante se solicita por medio de tarjeta de crédito. Otro aspecto a tener en cuenta es que del total de peticiones, un 70% se refieren a fincas determinadas, mientras que el 30% restante se refiere a información por titulares.

La información que se obtiene se refiere a la descripción, titularidad y cargas de cualquier inmueble situado



INFORME

LAS PYME CON FORMA SOCIETARIA

La Secretaría de Estado de Economía ha presentado el informe "Las PYME españolas con forma societaria (ejercicios 1996-1999 y avance 2000)". Este estudio ha sido posible gracias a la utilización de la Base de Datos del Colegio de Registradores que contiene los depósitos de los estados contables que las pequeñas y medianas empresas depositan anualmente en el Registro Mercantil. Además, el actual secretario de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y Pymes,

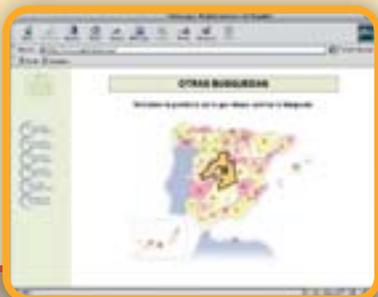
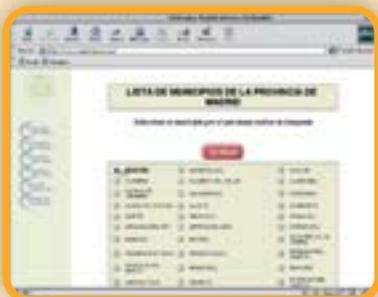
José Folgado, y el decano-presidente del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, han firmado el acuerdo de colaboración que por segundo año consecutivo permitirá la publicación de informes con series temporales sucesivas con el objetivo de completar la información existente sobre la situación económico-financiera de las PYME españolas.

Según el acuerdo suscrito, el Colegio se compromete a ceder de forma gratuita los datos, con la estructura que se defina. Esta cesión se ajustará a las disposiciones vigentes en materia de protección de datos de carácter personal. Por su parte, la Secretaría de Estado, a través de de la Dirección

en territorio español. La información registral describe la finca, dice quién o quiénes son sus propietarios y sus cargas o limitaciones, como hipotecas, embargos, usufructos, etc. Esta información, que se entrega en formato PDF con huella digital para asegurar la integridad de la misma, es útil especialmente en el momento de adquirir una vivienda y comprobar su

situación jurídica para evitar sorpresas. El servicio abarca la totalidad del territorio nacional distribuido registralmente en casi 1.000 oficinas registrales.

Las inmejorables perspectivas de este servicio se ratifican si tenemos en cuenta que el número de usuarios abonados supera los 30.000, incrementándose al ritmo de unos 300 semanales. ■





EL ESTUDIO SOBRE LAS PYME ESPAÑOLAS con forma societaria ha sido posible gracias a la utilización de la base de datos del Colegio de Registradores.

General de la PYME, será la encargada de impulsar la definición y realización de este estudio, así como su publicación.

Entre los datos facilitados figuran los relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como los ratios más significativos que puedan ser calculados directamente a partir de dichas variables. Además, entre los datos aportados está el desglose de las empresas por sectores de actividad, la segmentación de empresas según diferentes estados de dimensión (tales como el número de trabajadores, el activo total o la cifra de negocio), así como la clasificación de empresas en diferentes niveles de localización geográfica.

Respecto al informe que contiene los datos recogidos desde 1996 al 1999 y el avance de los resultados de 2000, cabe destacar que en el mismo se constata la importancia que están teniendo las unidades empresariales más pequeñas en la creación de empleo estable. En este sentido, cabe destacar que durante el periodo analizado el número de trabajadores fijos se incrementó significativamente en dichas unidades empresariales. Por otra parte, se ha producido un aumento de la liquidez y solvencia, que son los indicadores que mejor sintetizan el saneamiento financiero que ha acompañado al crecimiento económico experimentado. ■

NOMBRAMIENTO

FERNÁNDEZ DEL POZO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA ECFR

El registrador Luis Fernández del Pozo, miembro de la actual Junta de Gobierno del Colegio de Registradores ha sido nombrado presidente de la Asociación Europea de Registros Mercantiles (ECRF). Este nombramiento tiene una duración de un año

y se produce después de que la Asociación celebre el pasado mes de junio su 5ª Conferencia General en Noruega en la que se decidió que su próxima convocatoria tendría lugar en Sevilla, en junio del próximo año 2003.

El nuevo presidente de ECRF, Luis Fernández del Pozo, es doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y licenciado en Ciencias Económicas. Actualmente, es registrador mercantil en

Barcelona y desde el pasado mes de diciembre, director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores.

Como presidente de ECRF, Luis Fernández del Pozo se ocupará de impulsar las ini-



LUIS FERNÁNDEZ DEL POZO, nuevo presidente de la Asociación Europea de Registros Mercantiles.

ciativas y actividades que contribuyan al intercambio de información y experiencias en materia registral mercantil entre los 25 países europeos que integran la Asociación. ■

INSTITUCIONAL

ALBERTO RECARTE VISITA EL COLEGIO

El prestigioso economista Alberto Recarte, vicepresidente y consejero delegado de Centunión España, visitó el Colegio de Registradores y se reunió con el

decano-presidente, Fernando P. Méndez. Durante este encuentro, ambos repasaron algunos de los aspectos más importantes del panorama económico español, en especial todos aquellos relacionados con la actividad registral y con el papel que los Registros españoles juegan en nuestra sociedad y en el crecimiento de nuestra economía. ■

ALBERTO RECARTE, conversa con el decano del Colegio Fernando P. Méndez.



AUDIENCIA

EL PRÍNCIPE RECIBE A LOS NUEVOS REGISTRADORES

El príncipe de Asturias recibió en el Palacio de la Zarzuela a la última promoción de registradores de la propiedad y mercantiles de España. Durante el acto, el Príncipe saludó a los

nuevos registradores animándoles a llevar con entusiasmo y profesionalidad la tarea que asumen y destacando la importancia que para la sociedad tiene la actividad registral. La audiencia contó con la presencia de José María Michavila, actual mi-

nistro de Justicia, Ana López Monis, directora general de los Registros y del Notariado, Fernando P. Méndez, decano-presidente del Colegio de Registradores de España, así como de los miembros del Tribunal que examinó en oposición a los entonces aspirantes y hoy ya nuevos registradores. ■



AUDIENCIA en el Palacio de la Zarzuela a la última promoción de registradores.

PREMIO

JOAQUÍN ARIAS Y DÍAZ DE RÁBAGO, PREMIO MONTERO RÍOS

El registrador de la propiedad Joaquín Arias y Díaz de Rábago ha recibido el premio Montero Ríos en su segunda edición. Este galardón lo

otorga la Asociación de Juristas Gallegos en Madrid (IURISGAMA) para ensalzar la figura histórica del personaje que da nombre a los premios y que constituye una de las figuras gallegas más destacadas de la vida intelectual y política española de los últimos años.

Durante la entrega del premio, que tuvo lugar en el Salón de los Pasos Perdidos del Senado, se entregó también el premio IURISGAMA, ofrecido igualmente por la Asociación de Juristas Gallegos en Madrid y que en esta segunda edición le fue concedido a Manuel Taboada Roca. El acto estuvo presidido por Esperanza Aguirre, presidenta de la Cámara Alta, y contó con una amplia representación de registradores y personalidades del ámbito jurídico. ■



LA PRESIDENTA DEL SENADO, Esperanza Aguirre, hizo entrega del Premio Montero Ríos.

LIBRO

“DERECHOS DE LOS BIENES MUEBLES”

El Colegio de Registradores y la Asociación de Establecimientos Financieros de Crédito (Asnef) han editado el libro “Derecho de los Bienes Muebles. Financiación y Garantías en la contratación mobiliaria.” Los autores del texto son Fernando García Solé, miembro de Asnef y Francisco Javier Gómez Gállego, registrador mercantil y letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado.



ENTREVISTA

AUDIENCIA DEL PRESIDENTE DE LA XUNTA

El presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga Iribarne, recibió en audiencia al decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Fernando P. Méndez. Durante el encuentro se repasaron algunos aspectos relacionados con la actividad de los Registros en Galicia así como las relacio-



MANUEL FRAGA y **Fernando P. Méndez** repasaron algunos de los aspectos relacionados con la actividad registral.

nes entre el propio Gobierno y la delegación territorial del Colegio, estableciéndose las bases para futuras y periódicas colaboraciones entre ambas instituciones. ■

El acto de presentación del libro contó con la asistencia de la directora general de los Registros y del Notariado, Ana López Monis, del decano presidente del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, así como de un gran número de registradores, personalidades del ámbito jurídico y de público en general.

En la obra se analiza el régimen jurídico de los bienes muebles registrales, atendiendo al componente financiero en la adquisición de los mismos y a su virtualidad para ser objeto de garantía en las relaciones civiles, mercantiles y crediticias. El ma-

nual comienza con una breve exposición de los rasgos que caracterizan la financiación mobiliaria desde un punto de vista jurídico y analiza los bienes muebles en particular, entre ellos los que más relevancia cualitativa y cuantitativa presentan: el automóvil, los contratos que sobre dicho bien recaen, los bosques, las aeronaves, los bienes inmateriales (como la propiedad intelectual e industrial), así como los negocios jurídicos sobre acciones y participaciones.

En definitiva, el objetivo de los autores ha sido el de proporcionar un compendio sobre el Derecho de los bienes muebles, su financiación, publicidad y la cada día más importante función de garantía que prestan los mismos. ■

MOMENTO del acto de presentación del libro.



GUÍA

LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

El Colegio de Registradores ha editado una guía con información útil sobre la información relacionada con los aspectos medioambientales que las empresas españolas deben consig-

nar en sus cuentas anuales. Respondiendo a criterios fundamentalmente prácticos, la guía recoge aspectos tales como las normas sobre sectores especiales, la aplicabilidad de la normativa de información medioambiental a las empresas, la información a consignar en las cuentas anuales, etcétera.

La obligación de depositar estos datos se deriva de la normativa medioambiental en la que se consigna que su incumplimiento por parte de las empresas acarrea una obligación de asumir el impacto económico que esa negligencia o delito genera.

La edición de esta guía se suma a las otras cinco anteriormente publicadas por el Colegio de Registradores cuya finalidad es la de ofrecer servicio, información y asesoramiento a particulares y empresas sobre diversos aspectos prácticos que de alguna manera se refieren a la actividad registral. ■



VISITAS

MARISCAL DE GANTE, EN EL COLEGIO DE REGISTRADORES

La diputada del Partido Popular y ex ministra de Justicia Margarita Mariscal de Gante visitó la sede la institución registral.

Durante esta visita, la parlamentaria del PP se reunió con algunos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores así como con el decano-presidente Fernando P. Méndez. En este encuentro, Margarita Mariscal de Gante y Fernando P.

Méndez analizaron algunos aspectos relacionados con el momento actual de la actividad registral española, tales como la importancia de las nuevas tecnologías en el proceso de modernización de las oficinas registrales y del servicio que ofrecen a la sociedad española. Además, se abordaron también las perspectivas de futuro de la actividad registral, sus retos e iniciativas inmediatas para conseguir los objetivos previstos. ■



MARGARITA MARISCAL DE GANTE, ex ministra de Justicia, y Luis María Cabello de los Cobos, ex director general de los Registros y del Notariado, junto al decano del Colegio.

LA SENADORA M^a JESÚS BONILLA SE REÚNE CON LA JUNTA

La senadora del Partido Popular, María Jesús Bonilla Domínguez, se reunió con el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Fernando P. Méndez, y con varios miembros de la Junta de Gobierno. María Jesús Bonilla es senadora por Cuenca y viceportavoz de la Comisión de Justicia de la Cá-



LA SENADORA y viceportavoz de Justicia de la Cámara Alta, María Jesús Bonilla, durante su visita al Colegio.



JAIME MONTALVO recibió en la sede del Consejo Económico y Social a Fernando P. Méndez.

ENCUENTRO

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

El decano-presidente del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, se reunió con el presidente del Consejo Económico y Social (CES), Jaime Montalvo Correa. El encuentro, que se celebró en la sede del CES, se enmarca dentro de las actividades de acercamiento a instituciones y organizaciones de diversa índole que lleva a cabo la institución registral. Durante el encuentro, se trataron diversos aspectos relacionados con

la actualidad socio-económica española. El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo del Gobierno y a través de él se prevé la participación de los agentes económicos y sociales en la toma de decisiones de la política económica, y sociolaboral. El Consejo debe emitir Dictamen preceptivo sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado y Reales Decretos de especial trascendencia. Además desarrolla una importante labor en el fomento del diálogo entre organizaciones o entidades con intereses bien diferenciadas. ■

mara Alta, además de vocal en varias comisiones de la misma. Durante su encuentro con los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores se repasaron asuntos sobre cuestiones legislativas y de actualidad que afectan a la actividad de los registradores y al funcionamiento de los Registros. ■

CANARIAS

Colaboración con la Universidad de La Laguna

LA DELEGACIÓN territorial del Colegio de Registradores en Canarias (Tenerife) suscribió un convenio de colaboración con la Universidad de La Laguna que permitirá a los alumnos de la facultad de Derecho realizar prácticas en la institución registral. Gracias a esta iniciativa, que se pondrá en marcha a partir del próximo curso académico, 75 universitarios tendrán oportunidad de entrar en contacto con el mundo laboral en su ámbito profesional.

Durante la firma del acuerdo, Rafael Palau Fayos, decano territorial del Colegio de Registradores, resaltó la importancia de que el alumnao tenga la posibilidad de hacer prácticas en esta materia, ya que, a su juicio, existe un gran desconocimiento, incluso entre profesionales de la jurisprudencia, sobre el derecho registral.

La Universidad de la Laguna se compromete, por su parte, a facilitar el acceso a los

CANARIAS

Reunión con los decanos territoriales

EL DECANO-PRESIDENTE del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, y varios miembros de la Junta de Gobierno visitaron la delegación territorial del Colegio en Tenerife. Durante dicha visita, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que estuvieron presentes, junto al decano y los miembros de la Junta del Colegio, los decanos territoriales y miembros de los decanatos de Tenerife y Las Palmas.

Durante el encuentro se trataron varios aspectos relacionados con la situación actual de la actividad registral. Los decanos territoriales tuvieron oportunidad de informar a la Junta sobre el funcionamiento y situación actual de los Registros canarios.

Esta visita se suma a las ya



EL DECANO DEL COLEGIO de Registradores y varios miembros de la Junta de Gobierno se reunieron con los decanos territoriales y diversos miembros de los decanatos de Tenerife y Las Palmas.

realizadas anteriormente dentro del recorrido por los decanatos territoriales que la

Junta inició tras su toma de posesión el pasado mes de diciembre. ■

miembros del Colegio de Registradores a las actividades que realice la propia institución docente, a los estudios de tercer ciclo, así como a las instalaciones universitarias. El convenio tiene una duración indefinida y recoge la

JOSÉ GÓMEZ SOLIÑO, rector de la Universidad, junto a Rafael Palau, decano territorial de Tenerife, durante la firma del convenio.

designación de tutores que supervisen el desarrollo de las prácticas. Este convenio se suma a otras iniciativas emprendidas por el Colegio de Registradores con la finalidad de contribuir a ampliar la formación de futuros titulados, así como su enseñanza práctica y de dar a conocer la actividad de la institución registral en la sociedad actual. ■



MADRID

La Junta del Colegio se reúne con el Decanato de Madrid



EL DECANO presidió el encuentro junto a varios miembros de la Junta.

LOS MIEMBROS de la delegación territorial del Colegio de Registradores en Madrid se reunieron con los miembros de la Junta de Gobierno en la sede de la institución registral. Durante el encuentro, que estuvo presidido por el decano-presidente de los registradores, Fernando P. Méndez, la Junta expuso a los representantes territoriales las líneas fundamentales a seguir durante su gestión al frente de la institución registral. Igualmente, se repasaron cuestiones relacionadas con la actividad y funcionamiento de las oficinas registrales de Madrid así como de sus titulares.

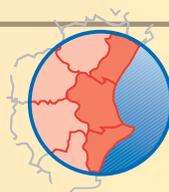
Este encuentro se suma a los mantenidos por la Junta de Gobierno con los registradores de los decanatos territoriales tras su toma de posesión en diciembre de 2001. ■



REUNIÓN de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores con los miembros de la delegación territorial de Madrid.

VALENCIA

Encuentro sobre Código Civil Europeo



EL COLEGIO de Registradores y la Universidad de Valencia organizaron un encuentro en Valencia del grupo que coordina los estudios sobre un futuro Código Civil europeo común. Durante cuatro días, los parti-

cipantes en dicho encuentro pusieron en común aspectos relacionados con el avance de los estudios que se llevan a cabo de cara a configurar un Código europeo. Entre otros



GALICIA

El Colegio facilita información a los emigrantes

EL PRESIDENTE de la Fundación Galicia Emigración y conselleiro de Emigración, Aurelio Miras Portugal, y el decano-presidente del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, han firmado un acuerdo de colaboración sobre emigrantes gallegos. Gracias a este convenio, suscrito en Santiago de Compostela, ambas instituciones se comprometen a articular un sistema que posibilite que los emigrantes gallegos dispongan, en sus relaciones con-





FERNANDO P. MÉNDEZ junto al **consejero de Emigración, Aurelio Miras, tras la firma del convenio.**

tractuales y en cuestiones de herencias, de un instrumento con todas las garantías jurídicas, como lo es el Registro de la Propiedad.

De esta forma, la fundación Galicia Emigración se encargará de recibir las solicitudes de información de los emigrantes, de forma totalmente gratuita, evitándoles los costosos desplazamientos que hasta ahora tenían que llevar a cabo para acceder a esta información. La Fundación se encarga además de trasladar estas solicitudes al Decanato de los registradores de Galicia. Esta institución transmitirá las peticiones a los correspondientes Registros, centralizando después la recepción de la información pertinente. ■

asuntos, se abordaron por ejemplo los referidos a seguridad personal, consumo, contratos, servicios y estructura de un Código Civil común para los países europeos. En la organización del encuentro colaboraron varias instituciones valencianas así como entidades privadas. ■



CANARIAS

Acceso a los datos del Registro Mercantil

EL COLEGIO de Registradores ha suscrito un acuerdo con la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del gobierno canario que permitirá a este or-



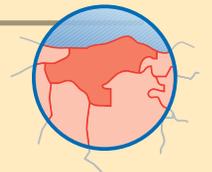
FIRMA del **Convenio.**

ganismo el acceso a los datos de las empresas inscritas en el Registro Mercantil. El convenio fue firmado por el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Fernando P. Méndez, y el viceconsejero de Hacienda del Gobierno canario,

Pedro Pacheco. Durante su presentación, Fernando P. Méndez subrayó como uno de los objetivos prioritarios de esta colaboración el de contribuir a facilitar la relación del contribuyente con la Administración, reduciendo costes y desplazamientos. ■

CANTABRIA

Presentación del Expert's Corner al Gobierno autónomo



EL CONSEJERO de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Luis Gil y el decano autonómico del Colegio de Registradores en Cantabria, Ignacio Sanpedro, abordaron en una reunión la importancia que los Registros desarrollan en todo lo relacionado en materia medioambiental. El decano de los

registradores presentó el estudio elaborado con la Agencia Europea de Medio Ambiente (Expert's Corner), en el que se destaca la importancia de los Registros de la Propiedad y Mercantiles como instrumento al servicio de la sostenibilidad en materia medioambiental.

El objetivo de este encuentro

era informar al titular del departamento medioambiental del Gobierno de Cantabria sobre los beneficios de la publicidad registral en situaciones jurídicas relativas a bienes inmuebles, entre ellas las limitaciones del dominio y de la propiedad para la preservación del ecosistema. ■

IGNACIO SANPEDRO, decano autonómico de Cantabria, explicó a José Luis Gil, consejero de Medio Ambiente, la importancia que los Registros desarrollan en los temas medioambientales.





Delegación de Indonesia



Delegación de Puerto Rico



Duma rusa

El decano visita **RUSIA** y **MÉXICO**



Fernando P. Méndez y Agustín Cartens.



RELACIONES BILATERALES

EL COLEGIO DE REGISTRADORES HA MANTENIDO UNA INTENSA ACTIVIDAD INTERNACIONAL DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES. ENTRE OTROS ASPECTOS, CABE DESTACAR LA PRESENCIA DEL DECANO-PRESIDENTE FERNANDO P. MÉNDEZ EN EL IMPORTANTE FORO SOBRE VIVIENDA QUE SE DESARROLLÓ EN GUADALAJARA, MÉXICO, ASÍ COMO LA PRESENCIA DE UNA DELEGACIÓN DE LA JUNTA EN LA CONFERENCIA SOBRE MERCADO INMOBILIARIO QUE TUVO LUGAR EN RUSIA.

El Encuentro Internacional de Vivienda, que se celebró en la ciudad mexicana de Guadalajara durante el pasado mes de junio, alcanzaba este año su XVI edición. Como en ocasiones anteriores, el evento congregó a expertos en la materia procedentes de todo el mundo, entre ellos, el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Fernando P. Méndez. A estos expertos se unieron también altos cargos institucionales de México.

gistradores de España, Fernando P. Méndez. A estos expertos se unieron también altos cargos institucionales de México.

Durante las jornadas, que fueron inauguradas por el presidente de México, Vicente Fox, se abordó en profundidad el tema de la “Vivienda como reto y motor del desarrollo”. Así, en las ponencias se trataron asuntos de relevancia y actualidad relacionados con la cuestión inmobiliaria, tales como: La importancia de la vivienda en México, España y los respectivos países vecinos; El apoyo de los organismos gubernamentales; La vivienda como meta de desarrollo en otros países; o Vivienda y Economía, entre otros.

Por su parte, el decano de los registradores españoles ofreció una conferencia, dentro de la ponencia denominada *Municipios y registradores, impulso a la vivienda* en la que se refirió a la importancia del sistema registral y su contribución al crecimiento económico, así como a la trascendencia y garantías que ofrece un registro de derechos, como el que tenemos en España.

EN LA DUMA RUSA. Además, Fernando P. Méndez ha participado en la *4ª Conferencia Nacional sobre el Mercado Inmobiliario Ruso* que tuvo lugar en la Duma Estatal Rusa, bajo el título *Una Mirada al Siglo XXI*. La presencia del decano-presi-

¿Cuáles son los objetivos de esta visita que está realizando en España?

En México estamos tratando de modernizar la regulación financiera, estamos en un proceso en el cual queremos mejorar toda la infraestructura del mercado hipotecario. Por tanto, una de las partes fundamentales de este proceso es la de mejorar los esquemas de garantía y los juicios ejecutivos mercantiles. El Senado de la República ha prestado mucha atención a la ley de subrogación en España. Por un lado queremos analizar la ley de subrogación y, por otro, conocer otras funciones como la que llevan a cabo los registradores en España que es una figura que nosotros en México no tenemos y por esto nos resulta novedosa.

Su Departamento acaba de presentar un plan de reformas estructurales que afectan al mercado de la vivienda ¿en qué consiste?

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo es la estrategia que va a seguir el gobierno del presidente Fox, para lograr tasas de crecimiento más altas y más constantes, para lo cual planteamos que necesitamos cambios estructurales, y uno de los más relevantes está relacionado con el mercado de vivienda. En México hay un déficit de cerca de 400.000 viviendas por año, y tenemos que buscar la manera de cubrir ese déficit, para lo cual es muy importante el crédito. Alrededor del crédito hay una serie de piezas fundamentales que en

AGUSTÍN CARTENS

Entre las numerosas delegaciones internacionales que han visitado en los últimos meses el Colegio de Registradores hemos seleccionado en nuestras páginas la visita del subsecretario de Hacienda y Crédito Público del gobierno mexicano de Vicente Fox. Agustín Cartens, consciente de la importancia del Registro de la Propiedad en la reactivación del mercado hipotecario, ha mantenido un encuentro con el decano-presidente del Colegio, Fernando P. Méndez, con el objetivo de tomar como modelo para su país la modernización llevada a cabo por los Registros españoles. **Registradores de España** ha aprovechado esta oportunidad para hablar con él.

México no hemos terminado de juntar. Nuestro objetivo principal es ensamblar toda esa infraestructura para que se imponga el crédito hipotecario y con ello la creación de la vivienda.

¿Cómo se articula el sistema registral en México?

En México el registro de

las viviendas está un tanto desordenado, porque los registros públicos de la propiedad son de jurisdicción local. México es una federación de 32 Estados libres y soberanos, y cada uno de ellos tiene un registro público de la propiedad. El resultado de esto es

una gran amalgama de Registros con reglas muy diferentes, y sin interconexión, donde salvo contadas excepciones, el común denominador es una deficiencia en superación. Realmente, lo que sucede es que muchos de los gobiernos estatales ven a los Registros como una fuente de ingreso, donde el concepto de la eficiencia, de la agilidad, de la veracidad ha pasado un poco a un segundo plano, y de lo que nos hemos dado cuenta –y creo que España, en este sentido, es un muy buen ejemplo– es que los beneficios que obtiene un Estado, un gobierno local o incluso federal al tener un buen Registro es mucho más de lo que puede obtener por la vía directa de las tarifas que cobra en el Registro, o de

“En México, la inseguridad jurídica es no tener Registros que funcionen adecuadamente”



dente del Colegio de Registradores en este acto cobra una especial importancia ya que Rusia ha tomado al sistema registral español como una de sus referencias más importantes a la hora de poner en marcha el suyo propio. De hecho, el Colegio ya ha colaborado con las autoridades rusas en este sentido desde 1998 a través de la Ley

Federal sobre registros públicos en Rusia. La presencia del decano de los registradores españoles en la Conferencia sobre el Mercado Inmobiliario se produce después de que la máxima autoridad de los Registros en Rusia, Viacheslav V. Ogorodnikov, visitara recientemente la institución registral española y mantuviera varios en-

cuentros de trabajo con miembros de la actual Junta de Gobierno.

EL COLEGIO, ANFITRIÓN. Por otra parte, como viene siendo habitual dentro de la línea emprendida por el Colegio en el sentido de reforzar las relaciones internacionales, la institución registral ha recibido a autoridades



He quedado muy impresionado del gran desarrollo del mercado hipotecario en España.

... los trámites que exige para registrar una propiedad.

¿La implantación de unos Registros sólidos tiene cómo objetivo la atracción de inversiones extranjeras?

No es únicamente atraer inversión extranjera, sino más que nada retomar el proceso de crédito en México. Mi país tuvo una crisis bancaria muy profunda en el 94 y en el 95, y ese crédito, sobre todo, en el mercado hipotecario no se ha reactivado, a pesar de que ya tenemos bancos sanos, de hecho tenemos una importante presencia de la banca española. Hemos hecho un diagnóstico de las razones por las cuales no se ha retomado el crédito, y una de ellas es la falta de seguridad jurídica en el otorgamiento del crédito, y uno de los elementos que genera esa inseguridad jurídica es no tener Registros que funcionen adecuadamente. Por tanto, si

los Registros mejoran sus operaciones eliminarán uno de los factores que hacen que no haya crédito en México. Esto restringe mucho la actividad, en sectores como la construcción, que no se reactiva porque no hay crédito.

¿Qué espera del encuentro mantenido con el decano-presidente del Colegio de Registradores?

Es un primer acercamiento, lo que nosotros queremos hacer es entender muy bien el sistema español. Nosotros nos hemos quedado muy impresionados del gran desarrollo que ha tenido el mercado hipotecario aquí en España en los últimos siete años o más, y creo que una parte fundamental ha sido precisamente el papel desarrollado por los registradores. Además, entendemos que muchos de los problemas que están arrasando los Registros en México fueron problemas

que en los últimos años han sido superados por el esquema español. Por esto nos interesa no sólo conocer cuál es la situación actual aquí, sino conocer la estrategia que se siguió para modernizar el sistema de Registros en España. Por tanto, tener un conocimiento del sistema es importante, y tener un contacto con los líderes de esta institución es de gran importancia para nosotros.

Nos interesa fundamentalmente España y su sistema registral porque pensamos que es el que más se acerca a nuestra problemática nacional.

¿Cómo está la implantación de nuevas tecnologías en México?

Se ha desarrollado muchísimo, pero instituciones como el Registro no se han modernizado. Y más que nada hay una gran disparidad. Hay algunos Estados, como, por ejemplo, el estado de Colima, uno de los más pequeños del país, en el cual el Registro está en estándares mundiales, yo diría casi tan eficiente o igual de eficiente que un Registro de aquí. Lo mismo no sucede en otras áreas, por ejemplo, uno de lugares más problemáticos es el del distrito federal, donde se ha postergado la decisión de muchos gobiernos locales de tratar de modernizar los Registros. ■

También de América Latina procedían las delegaciones de Puerto Rico y Guatemala que han visitado recientemente el Colegio de Registradores. En todos los casos, las delegaciones mantuvieron reuniones con el decano de los registradores españoles, Fernando P. Méndez, con el director de Relaciones Internacionales de la Junta, Nicolás Nogueroles así como con otros miembros de la Junta de Gobierno. Igualmente, mantuvieron encuentros de trabajo en los que se abordaron aspectos de interés en los respectivos países. Esos encuentros también sirvieron para que las delegaciones visitantes conocieran de primera mano el funcionamiento de los programas que permiten



el acceso a la información registral española por vía telemática.

También durante estas últimas semanas ha visitado la sede del Colegio una delegación de la Asociación de Registradores de Indonesia, la cual mantuvo un encuentro de trabajo con el Director de Relaciones Internacionales de la Junta de Gobierno, Nicolás Nogueroles. La delegación Indonesia visitó varias oficinas registrales en Madrid, interesándose especialmente por el funcionamiento de todo el proceso que conlleva la actividad registral en España.

El Colegio de Registradores continúa fomentando las relaciones bilaterales y multinacionales con representantes de entidades similares de otros países lo que permite un intercambio de opiniones y experiencias respecto a la situación y papel actual que desempeñan los Registros u organismos similares de otros países. ■

de otros países y a delegaciones de representantes de instituciones con similares competencias en el exterior. Entre estas visitas, cabe destacar, precisamente, la presencia del subsecretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, Agustín Cartens, quien se reunió con el decano de los registradores, Fernando P. Méndez.

El Colegio continúa con la línea de reforzar la relaciones internacionales

NUEVAS TECNOLOGÍAS



EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA HA PRESENTADO SU FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y SU CONSTITUCIÓN COMO ENTIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, SIGUIENDO LA LÍNEA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, Y BUSCANDO DAR RESPUESTA ADECUADA A LAS NUEVAS EXIGENCIAS QUE DESDE EL MARCO LEGISLATIVO Y TECNOLÓGICO INCIDEN SOBRE EL MUNDO JURÍDICO REGISTRAL.

El Colegio de Registradores pone en marcha su **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA**

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Con la presentación de este proyecto, el Colegio de Registradores se ha convertido en el primer colectivo que se constituye como Entidad de Prestación de Servicios de Firma Electrónica Avanzada, culminando así una sólida renovación tecnológica que ha convertido las oficinas registrales en cabeza puntera de las nuevas tecnologías aplicadas al mundo jurídico. La renovación de la flota informática de sus despachos, la creación de una Intranet de alta seguridad, el acceso del ciudadano a la publicidad registral a través de Internet, son hitos que han ido marcando un proceso de innovación tecnológica de consolidado prestigio que, con la presentación ahora de su firma electrónica avanzada, cierra un ciclo que permite establecer las bases para otros muchos proyectos de futuro y que en no mucho tiempo serán una realidad en nuestra sociedad.

La última Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado (Ley 24/2001 de 27 de diciembre) ha establecido la obligación para los registradores de contar en el plazo de nueve meses desde su entrada en vigor, de firma electrónica

EL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DISPONE DE LOS ÚLTIMOS ADELANTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CIFRADO EN LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

avanzada. Para la consecución de este fin, el Colegio de Registradores se ha constituido en Entidad Prestadora de Servicios de Certificación de Firma Electrónica con la constitución del Servicio de Certificación de los Registradores (SCR). A través de dicho servicio, en dependencia funcional del Colegio de Registradores y como órgano del mismo, se da respuesta adecuada para que los registradores puedan obtener su firma electrónica avanzada, con estricto cumplimiento de las exigencia

legales impuestas por la Ley de Acompañamiento.

ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y JURÍDICA. Para la constitución del Servicio de Certificación de los Registradores se ha desarrollado toda una arquitectura tecnológica y jurídica de gran seguridad, que tiene como inicio de la misma, el propio Servicio y como eslabón último, la concesión de la firma electrónica avanzada a los registradores. Dicho Servicio de Certificación cuenta como pilar prioritario

Repercusión en los medios

LA PUESTA EN MARCHA de la firma electrónica avanzada del Colegio de Registradores despertó un gran interés en los medios de comunicación social. Prensa, radio y televisión asistieron a la rueda de prensa de presentación y dieron una amplia

Presentación en rueda de prensa.



cobertura de la información. Tanto los periódicos de información general como los económicos se hicieron eco del importante avance tecnológico puesto en marcha por



FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



en su actuación la posibilidad de que el ciudadano pueda a través de él, y en línea (*on line*), consultar la vigencia y revocación de los certificados de firma electrónica emitidos, disponiendo para ello de las mayores cotas de seguridad y publicidad de las que se pueda dotar a estos sistemas en la actualidad.

Dicho proyecto, cuya génesis arranca desde hace más de tres años, se ha anticipado con gran previsión a las nuevas exigencias legales, permitiendo así al Colegio de Registradores contar con una firma electrónicamente avanzada basada en un proyecto

de gran innovación técnica, esencialmente abierto y compatible, e interoperable con otros sistemas.

La puesta en marcha del Servicio de Certificación tuvo lugar el pasado 30 de abril, fecha en la que se llevó a cabo el acto de generación de la clave principal del servicio, desarrollándose todos los trabajos de implantación desde esa fecha de forma totalmente satisfactoria.

El sistema de firma electrónica avanzada ha sido desarrollado por la empresa de Zaragoza TBS (Tools Banking Solutions), utilizando la tecnología de Baltimore, una

de las empresas de seguridad más prestigiosas del mundo.

A tal fin se ha dotado al Servicio de Certificación de los Registradores de los últimos adelantos técnicos en materia de seguridad y cifrado en las comunicaciones electrónicas, a fin de que éstas puedan desarrollarse en un entorno totalmente seguro.

los registradores. Igualmente, la prensa especializada, la radio y la televisión destacaron las enormes ventajas que encontrará el usuario gracias a este sistema de firma electrónica, como el abaratamiento de costes y la enorme agilización de los trámites presenciales. En este sentido, todos los me-

diOS destacaron la importante evolución tecnológica que han experimentado los Registros españoles, permitiendo al usuario hacer consultas on line al Registro Mercantil, solicitar notas simples a través del correo electrónico y en un futuro próximo recibir información gráfica de las fincas.



- A EL PAÍS
- B EXPANSIÓN
- C EL MUNDO
- D CINCO DÍAS
- E ABC
- F LA GACETA
- G LA RAZÓN

Presentaciones institucionales

EL COLEGIO de Registradores ha llevado a cabo una amplia difusión de su constitución como Entidad Certificadora de Firma Electrónica Avanzada dentro del propio colectivo de registradores, y ante un amplio elenco de representantes sociales del mundo político, económico y jurídico. El propósito de estos encuentros ha sido dar a conocer de forma detallada la creación de este sistema de certificación, con el que los registradores se convierten en la primera institución en establecerse como Entidad Certificadora indepen-

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Por tanto, es de destacar que la Entidad de Prestación de Servicios de Firma Electrónica Avanzada que se ha constituido, el SCR, es una entidad propia del Colegio, dotada de los medios materiales y técnicos necesarios para funcionar de forma autónoma, autosuficiente y con total independencia en el ámbito de la firma electrónica avanzada.

La firma electrónica avanzada permitirá en un futuro inmediato a los registradores, desarrollar la elaboración de documentación registral electrónica, la realización de todo tipo de notificaciones, garantizar la seguridad en los envíos de dicha documentación, repercutiendo todo ello en un indubitado beneficio para el interés general, para el ciudadano en particular, y para toda la comunidad jurídica.

CARACTERÍSTICAS DE LA FIRMA. Como puntos esenciales que caracterizan al Servicio de Certificación de los Registradores podemos destacar los siguientes:

Se trata de un sistema de firma abierto y compatible con las firmas electrónicas de otros prestadores de servicios de certificación que es-

Presentación al subsecretario del Ministerio de Economía, Miguel Crespo.



Presentación al presidente del Tribunal Supremo, Francisco Hernando.



tén dentro de los estándares habituales del mercado. Concretamente, sigue al estándar X-509 versión 3 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), internacionalmente aceptado. También el LDAP (directorio de certificados) es universalmente aceptado para publicar las listas de certificados revocados (CRL's).

El Servicio de Certificación de los Registradores está constituido, en realidad, por dos autoridades de certificación, una Interna, para regis-



Presentación a miembros del Consejo General del Poder Judicial.

EL COLEGIO DE REGISTRADORES SE HA CONVERTIDO EN LA PRIMERA INSTITUCIÓN QUE SE CONSTITUYE COMO ENTIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

tradores, otra Externa, para usuarios de los Registros.

Los certificados emitidos por el SCR están respaldados on line por la potente eficacia jurídica del Sistema Registral Español, por lo que dotan al tráfico de absoluta seguridad jurídica, sin merma de la celeridad, por medio de un sencillo sistema electrónico abierto a cualquier prestador de servicios de certificación. Esto constituye una gran innovación en materia de firma que permite resolver el pro-

Presentación de la firma electrónica a Mariano Rajoy.



Presentación a la directora general de los Registros y del Notariado.



Fernando P. Méndez y Joaquín Rodríguez hicieron la presentación a Cristóbal Montoro.



diente, a la vez que dan fiel cumplimiento del mandato recogido en la última Ley de Acompañamiento. En este sentido, cabe destacar la visita al Colegio de Registradores del vicepresidente primero del Gobierno, Mariano Rajoy. Asimismo, el decano del Colegio, Fernando P. Méndez, y el

director del Servicio de Sistemas de Información, Joaquín Rodríguez, visitaron el Ministerio de Hacienda, donde explicaron a su titular, Cristóbal Montoro, el proyecto de firma electrónica. También han conocido de primera mano la creación de este proyecto Miguel Crespo, subsecretario

del Ministerio de Economía y Ana López-Monis, directora general de los Registros y del Notariado. Dentro del ámbito jurídico destacan las visitas de Francisco Hernando, presidente del Tribunal Supremo, y diversos miembros del Consejo General del Poder Judicial.



Momento de la presentación a los delegados territoriales.



El vicepresidente del Gobierno, con los miembros de la Junta del Colegio.

blema de la representación en Internet.

Es importante resaltar la sencillez y facilidad en la obtención de la firma electrónica, en un sistema que cumple fielmente las disposiciones de la ley 24/2001. También destaca la intervención personal del signatario en la generación de los datos de firma, que genera las claves e introduce sus contraseñas con absoluta reserva, y con intervención de un Delegado Colegial para certificar este extremo. Así, el control del signatario sobre su firma es total. Ello ha supuesto un notable esfuerzo para dar cumplimiento estricto a la normativa. De esta forma, además, el sistema garantiza totalmente la correspondencia

entre los nombramientos y ceses y los certificados emitidos por el SCR.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

Con todas estas medidas del Servicio de Certificación de los Registradores se da estricto cumplimiento a las exigencias de la ley 24/2001. El SCR dispone de un directorio público en Internet en el que se publican todos los certificados de firma electrónica emitidos, así como las revocaciones de certificados, con el objeto de que cualquier usuario pueda consultar en cualquier momento la realidad de las identidades digitales con las que se relacione.

Este directorio de certificados es público, accesible a través de Internet por cualquier interesado en conocer

la vigencia de un certificado y su contenido, y es susceptible de consultarse de forma automatizada por los programas informáticos, sin molestias para el usuario. Los nuevos certificados y las revocaciones se publican on line, de forma que está permanentemente actualizado.

Los Certificados Digitales de Registrador garantizan siempre de forma expresa la condición de registrador del firmante, la situación de servicio activo del mismo, y su plaza de destino, tal y como exige la Ley 24/2001. Por otra parte, la firma electrónica de los registradores estará siempre almacenada en tarjetas inteligentes criptográficas, y a medida que la técnica avance, en otros dispositivos criptográficos personales.

SE TRATA DE UN SISTEMA DE FIRMA ABIERTO Y COMPATIBLE CON LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS DE OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

Las tarjetas criptográficas utilizadas por el SCR, son fabricadas por la prestigiosa empresa estadounidense Datakey, equivalen a pequeños ordenadores que cuentan con una memoria de 32 Kb's, y están dotadas con un chip con una potencia similar a la de un procesador 486 DX2 66 Mhz.

La firma electrónica de los registradores se ha realizado de conformidad con lo previsto tanto en la legislación general de firma electrónica, como con la normativa propia del Servicio de Certificación, constituida por el Reglamento del Servicio y las Condiciones Particula-

EL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN REGISTRAL SE DESARROLLA COMO UNA ENTIDAD PRESTADORA INDEPENDIENTE

res de los Certificados. En el caso del Reglamento, se ha intentado que la documentación jurídica típica, calcada de modelos anglosajones, se adapte a nuestra tradición jurídica.

La función del Reglamento del servicio y de las Condiciones Particulares de Certificación es permitir que quienes utilicen los certificados, tanto para firmar como para validar firmas, puedan conocer los mecanismos de obtención y revocación de firmas del SCR y las características principales de sus certificados, así como sus efectos, al objeto de proporcionar la debida seguridad jurídica en su uso.

Con la puesta en marcha de la firma electrónica avanzada y la constitución como Entidad de Prestación de Servicios de Firma Electrónica Avanzada, el Colegio de Registradores de España culmina su apuesta por las nuevas tecnologías con el fin de ofrecer a los usuarios un servicio cada vez más ágil, seguro y eficaz. ■

ASNEF apuesta por la firma electrónica contra el fraude

La Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF) estima que la puesta en marcha de la Firma Digital Avanzada de los registradores será un nuevo instrumento para la prevención del fraude, ya que técnicamente es imposible de manipular.

La ASNEF considera, además, que el Servicio de Certificación de los Registradores viene a confirmar y facilitar la presentación telemática de documentos en los Registros de Bienes Muebles, agilizando notablemente el tráfico mercantil al permitir tanto a empresas como a particulares firmar y enviar documentos a los Registros con total seguridad, a través de la red de Internet, las 24 horas del día los 365 días del año, lo que supondrá un considerable ahorro en tiempo y dinero a los usuarios, así como en una mejora en la prestación de los

servicios financieros.

Para el sector de la financiación esta iniciativa es importantísima y entra a formar parte de los servicios informáticos que de manera cotidiana se han incorporado al tráfico mercantil en nuestro país agilizándolo.

La Firma Electrónica de los registradores junto a la presentación telemática de contratos y a la interconexión informática entre el Registro de Vehículos de Tráfico y el Registro de Bienes Muebles, acotan cada vez más la posibilidad de fraude a las redes organizadas que operan en España, ya que la firma electrónica para la transmisión de documentos a los Registros es técnicamente imposible de manipular y la conexión entre Registros permite recoger de manera inmediata cualquier incidencia de trascendencia jurídica.

EL REGISTRO MERCANTIL *ahora* EN INTERNET

www.registradores.org



Consulta directa,
instantánea, sin
intermediarios, las 24 horas
del día, todos los días
del año.

La información mercantil y
contable de 1.500.000
sociedades españolas.

- Capital suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- Disolución, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- Relación de administradores y apoderados vigentes.
- Balances, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Disponga de la información
totalmente actualizada
y fiable en el momento
preciso, ahorrando
desplazamientos.



CURSOS DE VERANO DE LA COMPLUTENSE

FUNCIÓN ECONÓMICA del Sistema Registral

FERNANDO P. MÉNDEZ, durante la clausura del curso.

EL COLEGIO DE REGISTRADORES HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN LOS CURSOS DE VERANO QUE ORGANIZA LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA

LOCALIDAD MADRILEÑA DE EL ESCORIAL. ESTA INICIATIVA DE LA INSTITUCIÓN REGISTRAL SE ENMARCA DENTRO DE SU DECIDIDA APUESTA POR EL ACERCAMIENTO A LA SOCIEDAD DESDE DIVERSOS ÁMBITOS Y A LA DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD REGISTRAL EN ESPAÑA.

Durante las últimas ediciones de los Cursos de Verano de El Escorial, la presencia de los registradores, a través de la participación del Colegio, ha sido habitual. En esta edición estival de 2002, la institución registral ha organizado el encuentro que bajo el título *Función Económica del Sistema Registral* ha abordado los aspectos más relevantes de la actividad registral así como su contribución al crecimiento económico y a garantizar la seguridad en sectores económicos tan importantes como el inmobiliario.

Los ponentes se ocuparon, entre otros, de los siguientes asuntos: la propiedad privada y en análisis económico del Derecho; la estructura del sistema registral español; la modernización y perspectivas de futuro del Registro Mercantil, la desregulación de la función registral, el Registro de la Propiedad y la seguridad del mercado in-



mobiliario o las reformas introducidas por la Ley 24/2001. Igualmente, se celebraron varias mesas redondas en las que participaron

nerales del Estado. El decano de los registradores consideró como "muy positivas" las mejoras que pretenden actuar en la seguridad jurídica de forma más rápida, sin merma de la seguridad.

Respecto a la implantación de nuevas tecnologías, Méndez destacó el cumplimiento de los plazos por parte del Colegio en la

Seguridad jurídica y reducción de plazos son, según el decano, los retos que impone la sociedad

asistentes y ponentes quienes aprovecharon para manifestar sus opiniones sobre todos los asuntos mencionados.

SEGURIDAD Y CALIDAD. El acto de clausura del encuentro corrió a cargo del decano-presidente del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, quien en su intervención se refirió a cuestiones actuales relacionadas con los Registros de la Propiedad y Mercantiles en España. En este sentido, Méndez hizo, por ejemplo, balance de la incidencia de las reformas introducidas en la seguridad jurídica preventiva por la última Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Ge-

constitución de la Entidad Certificadora de Firma Electrónica Avanzada, que ya es una realidad desde el pasado mes de junio. Fernando Méndez dijo que compatibilizar la seguridad jurídica y la reducción de plazos son los grandes retos que impone la sociedad actual e insistió en la voluntad de compromiso por parte de la Junta de Gobierno del Colegio en fomentar la calidad de los servicios que prestan los registradores a la sociedad.

El encuentro estuvo dirigido por Vicente Domínguez, director del Centro de Estudios Registrales del Colegio de Registradores, y como secretario del encuentro en El Escorial actuó Félix Rodríguez, secretario de la Junta de Gobierno del Colegio. ■

CARTEL anunciador de las jornadas.



hablaron de nosotros

La aplicación de las nuevas tecnologías a los Registros de la Propiedad y Mercantiles continúa siendo la información más difundida en los medios de comunicación. En este sentido, cabe destacar que la noticia más publicada en la prensa durante los dos últimos meses ha sido la presentación de la firma electrónica del Colegio de Registradores (ver página 23). La noticia tuvo una amplia repercusión tanto en la prensa de información general como en la económica. La radio también dio una amplia difusión de la noticia, y se emitieron sendos reportajes en los informativos de Tele 5 y Telemadrid. Siguiendo con las tecnologías, los medios también se hicieron eco del buen funcionamiento del Registro de la Propiedad por vía telemática.

El estudio sobre Las pymes españolas con forma societaria, elaborado conjuntamente por el Colegio de Registradores y la Secretaría de Estado de Economía, fue otro de los temas más publicados. Igualmente, es importante resaltar la destacada presencia que siguen teniendo las actividades llevadas a cabo por los decanatos autonómicos en los medios de comunicación regionales. ■

Cinco Días

El sistema telemático del Registro cumple un año, con 100.000 solicitudes



Las pequeñas empresas, motor de la creación de empleo estable

Tiempo

Fernando Méndez: el reto de la calidad

La excelente calidad de los registros mercantiles, cuyo decano es Fernando Méndez, ha hecho posible el mejor rating de las empresas españolas, al voto de los que maneja el Ifo (opinionista presidente de la Reserva Federal norteamericana, Alan Greenspan, según reconoce el secretario de Estado de Economía, José Folgado).



El País

La nueva empresa y los documentos electrónicos



Información registral en la Red

En un plazo de 24 horas se puede obtener, a través del ordenador, información registral de cualquier inmueble situado en España: descripción, titularidad y cargas. La solicitud se realiza rellenando un formulario de la página web (www.registradores.org) que será con-

La Razón



Expansión

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Balance del servicio telemático

El Registro de la Propiedad por vía telemática está atendiendo más de 17.000 peticiones semanales, a través del servicio que ofrece desde hace más de un año en el web del Colegio de Registradores (www.registradores.org). El servicio permite obtener por internet información precisa

REGISTRADORES Derecho de los Bienes Muebles

El Colegio de Registradores y la Asociación Nacional de Estudios Económicos Financieros de Crédito (Anaf) han editado el libro 'Derecho de los Bienes Muebles'. El libro fue presentado por el decano de los registros, Fernando Méndez, el secretario general de Anaf, Ivo Queipo de Llano, y la directora de los Registros y del Notariado, Ana López Martín.

ABC



Hoy



El Mundo



La Provincia

Un nuevo convenio permitirá a Hacienda acceder a la base de registros mercantiles

El Consejo de Hacienda y el Colegio de Registradores han firmado un convenio que permitirá a Hacienda acceder a la base de registros mercantiles.

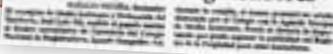
La Nueva España

«Hacemos un gran esfuerzo para atender las nuevas exigencias»



Alerta

Gil recibe al decano autonómico del Colegio de Registradores



Opinión de Tenerife

Tributos podrá acceder de modo inmediato a los datos mercantiles del Registro

La Asociación de Tributos de Tenerife podrá acceder de modo inmediato a los datos mercantiles del Registro de la Propiedad y Mercantiles.

Textos básicos de **Derecho Privado Europeo.** Recopilación

PRESENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN ESPAÑOLA, ESTUDIO PRELIMINAR Y ANOTACIONES DE DERECHO ESPAÑOL Y EUROPEO DE ESTHER ARROYO I AMAYUELAS.

REINER SCHULZE Y REINHARD ZIMMERMANN

EL DERECHO PRIVADO europeo es un Derecho en fase de elaboración constante, que hoy se desarrolla a partir de tratados comunitarios, directivas y convenios de Derecho internacional. Debe tenerse en cuenta, además, la labor del Tribunal de Justicia de la Unión europea en la fijación y determinación de los conceptos. La obra pretende ser un complemento útil y necesario de las explicaciones de las asignaturas de Derecho civil, mercantil e internacional, así como para postgrados y doctorados sobre Derecho de la Unión Europea, hoy en fase de expansión. **MADRID, 2002 530 pág. 36€**



La sociedad de **inversión mobiliaria** de capital variable (SIMCAV)

FRANCISCO TUSQUETS TRÍAS DE BES

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS el número de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV) se ha multiplicado por veinticinco. Esta obra constituye el primer trabajo monográfico sobre la SIMCAV, y en ella se analiza con detenimiento esta novedosa materia, examinando de forma sistemática el régimen jurídico de dicha Institución, tratando además de explicar el espectacular desarrollo que ha experimentado últimamente.

MADRID, 2001 131 pág. 9,01€



La **responsabilidad** de los auditores por no **detección de fraudes** y errores

JOSÉ MARÍA GARRETA SUCH

LA OBRA DESCRIBE la conducta exigible a los auditores en la revisión de la contabilidad y las cautelas a emplear para garantizar que las cuentas examinadas reflejen la imagen verdadera y fiel de la empresa, dotando así de **garantía suplementaria a la información económica ofertada por la compañía.**

En definitiva, este libro se dirige tanto a los profesionales de la auditoría como a los del Derecho, facilitándoles a éstos el conocimiento de lo que la auditoría puede ofrecer, con examen de sus destinatarios y la legitimación de los terceros para reclamar daños basados en posibles incumplimientos del contrato de auditoría.

El libro contiene amplia información sobre la auditoría en la Comunidad europea y los Estados Unidos de América, y se completa con la escasa jurisprudencia civil existente en nuestro país.

MADRID, 2002 214 pág. 19€



Derecho de los **bienes muebles**

FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN MOBILIARIA.

FERNANDO GARCÍA SOLÉ Y FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO

LA PRESENTE OBRA, analiza el régimen jurídico de los bienes muebles registrables, atendiendo al componente financiero en la adquisición de los mismos y a la virtualidad de dichos bienes para ser objeto de garantía en las relaciones civiles, mercantiles y crediticias. Comienza con una breve exposición de los rasgos que caracterizan la financiación mobiliaria desde un punto de vista jurídico. Analiza la normativa aplicable al crédito al consumo, ya que es el instrumento utilizado para la adquisición de la mayor parte de los bienes que se comercializan en la actualidad, y aborda la regulación del nuevo Registro de Bienes Muebles.

MADRID, 2002 724 pág. 73€



Prenda de valores en garantía de operaciones crediticias

PRENDA TELEMÁTICA

ENRIQUE MORENO DE LA SANTA GARCÍA

DESDE UN ENFOQUE

fundamentalmente práctico, analizando los problemas y situaciones más habituales, así como ofreciendo y examinando las soluciones más adecuadas desde el punto de vista jurídico, en esta obra se aborda el estudio del contrato real de prenda sobre valores para el aseguramiento de operaciones de préstamo y crédito.

También se realiza un estudio pormenorizado de algunos de los problemas que con mayor frecuencia es posible encontrar en el otorgamiento de la garantía prendaria sobre valores en el ámbito financiero. De esta manera se estudia la pignoración de valores pertenecientes a un menor o un incapaz, el destino de acciones pignoradas sobre sociedades que se fusionan o se liquidan, la prenda de valores que todavía no han sido adquiridos por el pignorante, la prenda sobre valores cuyos títulos aún no han sido emitidos, la prenda sobre valores extranjeros, etc.

MADRID, 2002
347 pág. 30€



SELECCIÓN REALIZADA CON LA COLABORACIÓN DE LA EDITORIAL MARCIAL PONS
www.marcialpons.com

Contratos electrónicos y defensa del consumidor

RUPERTO ANDRÉS PINOCHET OLAVE

ESTIMULADOS por el nuevo reto que impone al Derecho la regulación de la nueva sociedad de la información, y en particular, por la necesidad de proteger adecuadamente al ciudadano frente a las nuevas tecnologías, nos hemos propuesto sistematizar los derechos que corresponden al consumidor cuando contrata electrónicamente. Afrontando los inconvenientes, pero también las ventajas que significa abordar temas prácticamente nuevos en el Derecho, hemos revisado la normativa que ha sido elaborada especialmente para la contratación electrónica, como también aquella que habiendo sido desarrollada para otras modalidades de contratación puede y debe ser aplicada a la protección del consumidor electrónico en virtud de los otros títulos jurídicos que éste ostenta: a saber, su calidad de ciudadano, de contratante a distancia, de contratante electrónico y, casi siempre, de adherente a un contrato con condiciones generales predisuestas.

MADRID, 2001 306 pág. 23,43€



El derecho de información del accionista

OBJETO, LÍMITES Y FORMA DE EJERCICIO

JESÚS ANTONIO ROMERO FERNÁNDEZ

LA PRESENTE OBRA está dedicada a aquella primera modalidad del derecho de información del accionista del art.112 LSA, en el que se regula la facultad de los accionistas de solicitar, bien por escrito con anterioridad a la celebración de la junta general, o bien verbalmente dentro de ésta, cuantos informes o aclaraciones consideren necesarios sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. En concreto esta obra analiza el contenido y el alcance del derecho de información del accionista del art. 112 LSA. En esta monografía se ofrecen reflexiones, apoyadas en la doctrina y en la jurisprudencia, sobre las cuestiones apuntadas y sobre otras muchas que plantea al intérprete la disciplina del derecho de información de los accionistas con ocasión de la convocatoria y de la reunión de las juntas generales de las SA.

MADRID, 2001 188 pág. 15,03€



FRANCISCO DE GOYA

EL 4 DE MARZO DE 1819, EL CONTADOR DE HIPOTECAS, RAMÓN BALLESTEROS, INSCRIBE UN RECIENTE NEGOCIO EN MADRID: MARCELINO BLANCO VENDE A FRANCISCO DE GOYA UNAS TIERRAS Y CASA INMEDIATA AL PUENTE DE SEGOVIA, EN UN LUGAR LLAMADO CERRO BERMEJO. ES LA FAMOSA QUINTA DEL SORDO. EN LAS MISMAS PAREDES DE ESTE ÚLTIMO HOGAR MADRILEÑO, GOYA PINTABA LA INQUIETANTE Y SOMBRÍA SERIE DE LAS PINTURAS NEGRAS.

Cuando la imagen agoniza

ERMITA DE SAN ANTONIO de La Florida, que alberga los magníficos frescos encargados a Goya en 1798, considerados el punto de partida del impresionismo goyesco.

ROSA CLARA ELENA

La convulsionada etapa que se vivía en el país desde principios del siglo XIX, la conocida situación equívoca de Goya entre autoridades francesas y españolas, pueden haber motivado la de-

cisión del pintor de retirarse extramuros de Madrid, situación que lo llevaría más tarde a Burdeos, donde muere en 1828.

Del otro lado del Manzanares, un paisaje que él conoce muy bien, que ha pintado muchas veces, que tiene una belleza luminosa y que

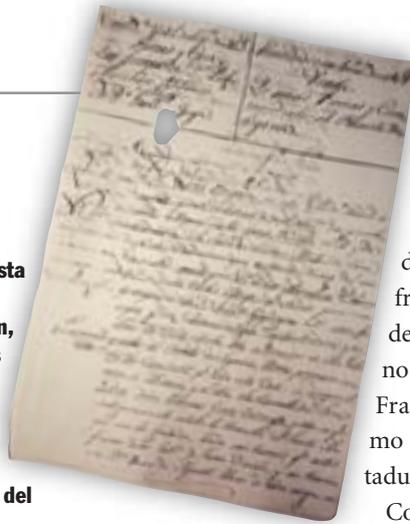


RETRATO DE GOYA
(Vicente López,
Museo del Prado).

se le presenta como un refugio. No obstante, Goya se encierra, se vuelve hacia sus muros, se encamina hacia una de las últimas etapas de su producción, la que está signada por los monstruos, “*los sueños de la razón*”. Goya trabaja las paredes de los dos pisos de la casa, paredes que vería diariamente. Quizá allí vertía lo que su “espíritu misterioso”, su desasosiego había sumido aquellos años.

El documento de la Contaduría nos precisa la situación y tamaño de la propiedad: “*catorce fanegas y diez celemines de tierra de sembradura y en ellas su casa, situado todo en término de esta Villa, pasado el puente de Segovia, tierra primera entre los caminos que desde esta corte se dirigen, el uno*

GOYA adquiere, como consta en esta inscripción, las tierras y casa que sus vecinos llamaron La Quinta del Sordo.



to Ángel de la Guarda, linda con tierras que antes fueron de los herederos de Juan Dávila...”.

La tierra tenía, por tanto, unas diez hectáreas de extensión, acompañaban la casa una huerta y un jardín; y la visión del entorno debía ser privilegiada, pues estaba sobre un pequeño cerro, siendo toda la zo-

de Leocadia Weiss y la hija que se cree fruto de su relación, Rosario. En 1823 deja la propiedad a su nieto, Pío Mariano Goya, quien se la vendería a su padre, Francisco Javier, diez años después, como también podemos saber por la Contaduría.

Como en 1824 se enrarecía la situación de Goya entre liberales y Fernando VII, siendo además pintor palatino, decide abandonar España para radicarse en Burdeos, y alega para emprender el viaje a Francia la falta de salud.

La Quinta del Sordo pasó en 1852 a manos del Conde de Polentinos y sus últimos propietarios fueron los descendientes del barón Emile D’Arlanger, quien donaría *Las Pinturas Negras* al Museo del Prado, donde se hallan actualmente.

El documento de La Contaduría nos precisa la situación y el tamaño de la Quinta del Sordo

a Alcorcón y el otro a la Ermita de San Isidro, donde llaman Cerro Bermejo, sitio en que antiguamente estuvo la Ermita del San-

na aledaña al río Manzanares de las más hermosas de Madrid.

Allí Goya vive cinco años en compañía

VICENTE LÓPEZ

El valenciano Vicente López, coetáneo de Goya, también pintor palatino durante el reinado de Fernando VII, es especialmente conocido por sus dos mejores retratos: Francisco de Goya y Félix A. López –organista ciego–, ambos de una enorme maestría y fuerza de trazo. Su estilo y motivos se enclavan en el siglo XVIII, predominando en él el retratista neoclásico, y aunque generalmente descalificado como convencional y no innovador, tiene un notable dominio del color, del matiz y de la luz, difícilmente igualable en su época.

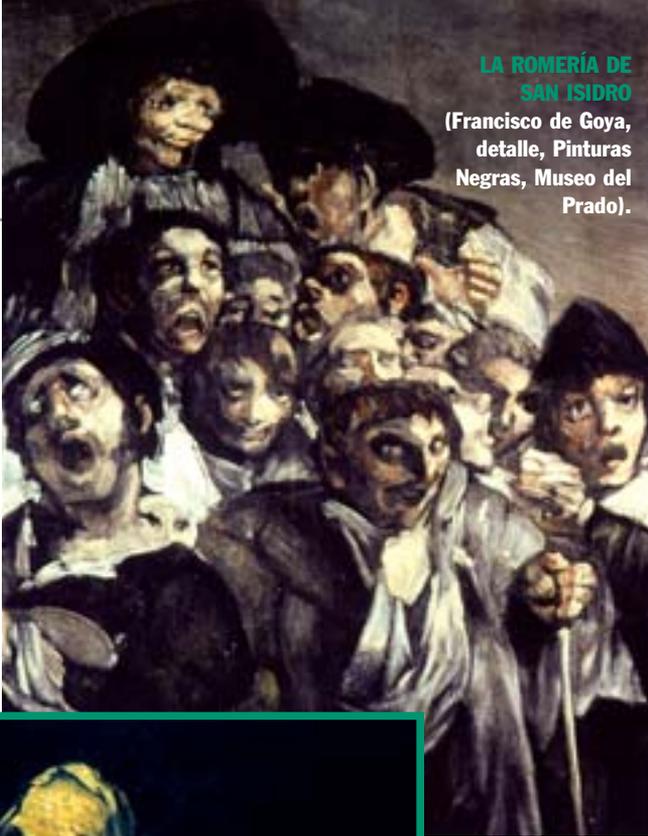
El retrato de Goya fue realizado en 1826, es decir, dos años antes de la muerte del aragonés y en uno de sus últimos viajes a Madrid; en él López captó el temperamento de Goya con profundidad, equilibrando la perfección formal del trazo y el color y la expresión enérgica del pintor.



LA ERMITA DE SAN ISIDRO, cercana a La Quinta del Sordo (Francisco de Goya, Museo del Prado).

ANTECEDENTES PICTÓRICOS. Las técnicas de Goya como grabador y dibujante nos dan la clave de su lenguaje estético que toma caminos completamente nuevos. De ellas el pintor se sirve para hacer patente su visión de la realidad, cargada de pesimismo y sarcasmo. Ya en la década del '90, Goya realiza *Los Caprichos*, extensa serie, escenas donde abunda lo siniestro, lo oní-

LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO
(Francisco de Goya, detalle, Pinturas Negras, Museo del Prado).



VIEJOS COMIENDO SOPA (Francisco de Goya, Pinturas Negras, Museo del Prado).

rico y lo burlesco, y constituyen el antecedente más lejano de las pinturas de la quinta. El famoso *El sueño de la razón produce monstruos*, pertenece a esta serie. Su técnica tiende a crear un fondo plano e ir diluyendo las líneas y perspectiva. Y algunos de sus dibujos son monocromos, en tinta roja aguada, lo que confirma esa tendencia a la homogeneización de la escena.

Otra serie de grabados, *Los Disparates*, son quizá la producción más cercana, por su temática, tono y cronología, a *Las Pinturas Negras*. Se cree incluso que fueron realizados también durante el tiempo que Goya vivió en la Quinta. En ellos domina la oscuridad y una amargura sarcástica.

Se hace patente el hecho de que Goya quiso a través de una técnica distinta manifestar también un universo espiritual distinto: la ausencia de color, la progresiva desaparición de límites precisos, lo monocromático, la litografía, —técnica de im-

presión plana que Goya fue el primero en utilizar en España—, la abundancia de negro...

IMÁGENES DEL CAOS.

La obra de Goya no puede entonces definirse fácilmente, pero, sobre todo, mirando el conjunto de *Las Pinturas Negras*.

No se trata aquí sim-

plemente de una vena macabra, tan propia del romanticismo, un gusto por lo fúnebre y las tinieblas. Goya traspasa este arquetipo, y coloca su pintura en el umbral del expresionismo, el surrealismo y las tendencias del siglo XX que suponen una revolución muy honda en la concepción del arte. Indudablemente, la sordera que lo aqueja y lo aísla, y una enfermedad que parece mortal lo abisma. La vejez está marcada, además, por los hechos que sacuden Madrid y que lo obligan a huir cerca de los ochenta años. Razones que en parte po-

cionados—, y revelan una faceta íntima del pintor. Algunas de las más conocidas, pintadas en la planta baja de la casa, son *El Gran Cabrón (Aquelarre)*, *Saturno*, *Dos viejos tomando sopa*, *La romería de San Isidro*, cuadros en los que el color agoniza, y en los que Goya trabaja mucho los contrastes de claroscuro y obtiene los tonos cenicientos de la muerte. El pintor deforma los rostros, pero sin llegar a la infirmitad total, hace reconocible la forma aunque en un roce del caos. Su clima es caliginoso, espeso, sombrío, lleno de una imprecisión turbadora. Como explica un crítico: *Goya moviliza el reino de los instintos y de las pesadillas en función de un realismo del mundo desacralizado, revela así el nuevo tipo de artista autónomo, del genio absoluto que ya no está más atado a ningún orden del ser y sufre profundamente por ello, que como un hechicero excita lo arbitrario y trata después de imponerle un orden.*

Hay, efectivamente, una sacudida de las formas dentro de unos contornos aun perceptibles, que es lo que produce el verismo, realismo y expresividad de las es-

Los últimos propietarios de la Quinta del Sordo fueron los descendientes del barón Emile D´Arlanger, quien donaría las pinturas negras al Museo del Prado

drían explicar una atmósfera psíquica, pero *Las Pinturas Negras* no son el solo fruto de su circunstancia, Goya se anticipa conscientemente a la ruptura entre la forma y la infirmitad.

Como decía un historiador, cuesta pensar que Goya quisiera rodearse de estas pinturas, y son precisamente muy suyas, las que no ha pintado por encargo —como las series de grabados y dibujos men-

enas, y por tanto su efecto turbador. Pero es evidente que tanto su técnica, tendiente a difuminar la imagen —y que se acerca mucho al impresionismo— como sus motivos son inéditos. Aun aquellos que nos indican una acción vital, como *La romería de San Isidro* o *Dos viejos comiendo sopa*, presentan figuras en descomposición y demoníacas, de un horror extraño y cínico. ■

agenda



NATURALEZA



Parques Nacionales
P. 38

LIBROS

Chateaubriand. Un espíritu incorrecto. *P. 41*



“ES EL MEJOR COCINERO DEL MUNDO”, HAN DICHO DE FERRÁN ADRIÁ MUCHOS PRESTIGIOSOS ENTENDIDOS, Y SOBRE TODO, MUCHOS DE SUS COLEGAS. CREATIVO, PROVOCADOR Y VANGUARDISTA, SUS PLATOS SON SIEMPRE SORPRESA, ASOMBRO, UN VIAJE POR SENSACIONES Y SABORES DESCONOCIDOS. NO EN VANO, ADRIÁ HA OPTADO POR UNA COCINA DIFERENTE, TAMIZADA DE TALENTO, PARA DESPERTAR TODO TIPO DE SENSACIONES. POR ALGO SU RESTAURANTE, EL BULLI, GOZA DE LAS MÁS PRESTIGIOSAS CLASIFICACIONES DE LA GASTRONOMÍA INTERNACIONAL.

FERRÁN ADRIÁ

*Un nuevo
lenguaje
en los
fogones*

SONIA LENTIJO

Sin falsa modestia, ¿cree usted, como dicen algunos de sus colegas, que su cocina es la mejor del mundo?

No, nosotros sólo somos gente que queremos trabajar para hacer las cosas bien y agradar lo más posible a nuestro público. O como yo digo, al final somos lo que deciden los demás, para lo bueno y para lo malo, porque aunque el 99% de las críticas que recibimos son positivas, también hay un tanto por ciento mínimo de críticas negativas. Y desde luego, lo mejor en nuestro caso es que las positivas llegan mayoritariamente de nuestros colegas.

Lo cierto es que, puestos a echarle piropos, le han compa-



FERRÁN ADRIÁ junto Arzak durante unas conferencias gastronómicas.

rado con auténticos genios. Dicen, por ejemplo, que es usted un Dalí de los fogones...

Nosotros no podemos comparar. Insisto, somos lo que la gente opina: nos dicen que somos increíbles. Pero yo sólo

Cada vez disfruto más con la faceta empresarial; pero insisto, la filosofía de El Bulli no es la de ganar mucho dinero

creo que nuestra clave está en que somos diferentes.

Tan diferentes como que usted presume de que El Bulli no es sólo un restaurante, sino una filosofía de vida ¿En qué sentido?

Está claro. Cuando la gente va a cenar y termina quedándose en el restaurante durante cinco o seis horas (hay quienes llegan a las ocho y se van a las dos de la mañana) es por algo, y eso sólo es posible en un sitio como este, con una filosofía muy determinada. El Bulli ha cambiado el concepto tradicional de restaurante, buscando que la gente se divierta y disfrute mientras cena. Lo normal ha sido siempre que el público acuda forzado y no se sienta realmente cómodo en un restaurante de élite. Nosotros queremos que se relajen, que estén como en casa.

Desde sus comienzos como restaurador ha apostado siempre por una cocina muy innovadora. ¿Nunca tuvo miedo de que esta transgresión de la cocina convencional no encajara en España?

Sí, desde luego cuando empecé con Julio Soler —su socio en el restaurante El Bulli— en este ne-

gocio, ambos éramos totalmente inconscientes. Creo que este no ha sido un negocio pensado con dos dedos de frente. Lo único que hemos pretendido siempre es emocionar con nuestros platos, provocar todo tipo de sensaciones con sus sabores, aromas... Nunca imaginamos que íbamos a alcanzar semejante éxito.

Tal vez no lo esperaban pero lo cierto es que el éxito de El Bulli ha sido espectacular.

Creo que lo fundamental es que hemos sido diferentes, distintos en todo. Ofrecemos calidad, una atención que nada tiene que ver con la que se prestaba habitualmente en los restaurantes y un tipo de cocina con una técnica innovadora pero muy elaborada. En fin, se trata de una mezcla de varios componentes. Lo impor-

tante es que hemos seguido nuestro propio criterio, buscando siempre la sorpresa del cliente. En mi opinión, los sentidos tienen una gran importancia en la restauración, porque al final cocinar es, de todos los artes, el más creativo.

NEGOCIO ARTESANAL. Dicen los restauradores que pocos cocineros se han hecho ricos con esto de los fogones. ¿Le ha resultado difícil convertirse en empresario?

Ahora es más fácil que cuando empezamos, ya que estamos viviendo el gran *boom* de la gastronomía. Para gran parte de la sociedad comer se ha convertido en un *hobby*, en un placer. Desde el punto de vista empresarial, un restaurante como este no resulta asequible. Sólo se puede soportar diversificando

¿COMER EN EL BULLI ES CARO?

Depende de las prioridades de cada uno. Hay quienes se recorren el mundo entero para ver un partido de fútbol, ¿por qué no iba a haber quien lo hiciera por probar un determinado plato o cenar en determinado restaurante...?, señala Adriá. Sin embargo, cenar en El Bulli no es sólo cuestión de dinero. Es más bien una cuestión de paciencia y voluntad, sobre todo si tenemos en cuenta que las reservas han de hacerse con muchos, muchos meses de antelación. Eso sí, quienes lo prueban saben por qué este restaurante figura en las más prestigiosas guías gastronómicas del mundo.





ASPECTO exterior e interior de El Bulli. Todo se cuida al máximo detalle en este moderno laboratorio de la gastronomía.



la actividad. Mantener un negocio casi artesanal, como lo es la de los restauradores de elite, es casi imposible.

¿No resulta poco eficaz la decisión de abrir el restaurante sólo para cenas y sólo durante unos determinados meses al año?

Decidimos un poco sobre la marcha, y asumiendo cierto riesgo, abrir sólo para cenas y no ofrecer durante este año platos nuevos. Sin embargo, compensamos ese riesgo con otras actividades que llevamos a cabo: catering, trabajos en otros restaurante y hoteles... Ahí, no arriesgamos nada. Me gusta pasármelo bien con lo que hago, incluso innovando y llevando a cabo la gestión del negocio. Cada vez disfruto más con esa fa-

ceta empresarial; pero insisto, la filosofía de El Bulli no es la de ganar mucho dinero.

¿Cual es el balance del trabajo que se lleva a cabo en el taller de investigación?

Se trata de la dimensión I+D del negocio, algo que además se estaba haciendo imprescindible porque resultaba imposible mantener la creatividad de nuestra cocina sin apostar por la investigación. Con el taller hemos profesionalizado la creatividad.

¿Cómo ve el presente y el futuro del sector de la restauración en España?

Yo creo que hay cada vez más tendencias en esto de la gastronomía, un sector que sin ser tan efímero como el de la moda, aumenta en cuanto a diversidad, tipos de cocina, concepto de restaurante... Yo soy optimista respecto al futuro del sector. Creo que ganará en calidad,

Lo único que hemos pretendido siempre es emocionar con nuestros platos, provocar todo tipo de sensaciones con sus sabores, aromas...

entre otras cosas porque también el público es cada vez es más exigente.

Resulta raro que alguien situado en los primeros puestos de la lista mundial de restauradores de élite defienda, por ejemplo, eso que se conoce como fast food o comida rápida.

Es que hay mucha gente que dice: "cómo se puede comer así". Lo que no comprenden es que no todo el mundo puede gastar mucho dinero en comer

de la importancia de comer sano, y por otra, la comida rápida sigue en alza.

¿Cuáles son sus proyectos de futuro como restaurador?

De momento, ya tenemos en marcha El Bulli-hotel que será una pequeña cadena de hoteles. En este sentido, quiero destacar que hemos realizado una gran inversión, pero que sobre todo, hemos apostado por la asociación con otros profesionales, especialmente creativos. Estas ide-

En la imagen, el Premio Nobel de Economía, Douglass C. North, durante la conferencia que impartió en el Decanato de Cataluña el pasado 8 de mayo de 2000. El Premio Nobel pidió como única condición para su visita cenar en el El Bulli, junto al actual decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Fernando P. Méndez, y al catedrático de Organización de Empresa, Benito Arruñada.



a diario. Aunque también estamos ante una cuestión de prioridades: hay quienes prefieren gastarse dos euros más en comer una hamburguesa de calidad. Pero es como todo, la gente sabe que el tabaco perjudica, pero sigue fumando. Eso sí, también le digo que se dan los dos casos, un tanto contradictorios, pero ambos reales: por una parte, cada vez la sociedad es más consciente

as nuevas dan mayor dinamismo y enriquecen el sector. En este país, a esta misma hora, hay mucha gente pensando, y eso es muy interesante. Por otra parte, tenemos el proyecto de hacer un catálogo de cocina de moda que recoga también la evolución de estos años de funcionamiento de El Bulli. Esa cocina que se escribe con un nuevo lenguaje. Me gusta innovar, ponerle ideas a la vida. ■



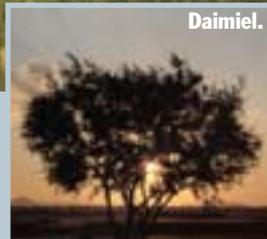
Doñana.



Oso Pardo.



Garajonay.



Daimiel.



EL PAISAJE COMO PATRIMONIO

Parques Nacionales

TESTIGOS DE LA HISTORIA, LOS BOSQUES, PAISAJES VOLCÁNICOS Y, EN GENERAL, ESPACIOS NATURALES, ALBERGAN SECRETOS DE SIGLOS, ANÉCDOTAS DE CUENTO Y UN SINFÍN DE LEYENDAS. PERO ADEMÁS, CONSTITUYEN UN IMPORTANTE CAUDAL DE BENEFICIOS PARA EL HOMBRE Y LA BIODIVERSIDAD. EN ESPAÑA, DOCE DE ESOS ESPACIOS NATURALES GOZAN DE LA MÁXIMA PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO. SON LOS PARQUES NACIONALES.

TESTIGOS DE LA HISTORIA, LOS BOSQUES, PAISAJES VOLCÁNICOS Y, EN GENERAL, ESPACIOS NATURALES, ALBERGAN SECRETOS DE SIGLOS, ANÉCDOTAS DE CUENTO Y UN SINFÍN DE LEYENDAS. PERO ADEMÁS, CONSTITUYEN UN IMPORTANTE CAUDAL DE BENEFICIOS PARA EL HOMBRE Y LA BIODIVERSIDAD. EN ESPAÑA, DOCE DE ESOS ESPACIOS NATURALES GOZAN DE LA MÁXIMA PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO. SON LOS PARQUES NACIONALES.

SONIA LENTIJO

Durante los últimos años las cuestiones relacionadas con la conservación y protección de la naturaleza han aumentado en importancia e interés. En es-

te sentido, aunque la legislación y medidas para preservar el medio ambiente están en permanente revisión y evolución, España fue pionera en la promulgación de normas que protegían determinados espacios. Ya en 1918 encontramos las primeras

referencias a lo que entonces se empezó a considerar espacio natural protegido. Fue precisamente ese año cuando se promulgó en nuestro país la Ley General de Parques Nacionales y se declararon los primeros reconocidos con tal denominación: el de la Montaña de Covadonga, en el macizo occidental de Picos de Europa y del Valle de Ordesa o del río Ara, en el Pirineo del Alto Aragón. En las décadas siguientes, en paralelo a los cambios legislativos en la materia, se fue otorgando este reconocimiento a los de las Cañadas del Teide, la Caldera de Taburiente, Doñana, Tablas de Daimiel, Tinanfaya, Garajonay y Aigüestortes i Estany. Por último, durante los años noventa se aprobaron cuatro nuevos Parques Naciona-



Fondo marino en el Archipiélago de La Cabrera



Lago de Enol en Covadonga.

les: la Cabrera, Picos de Europa (reclasificación y ampliación del antes denominado Montaña de Covadonga), Cabañeros y Sierra Nevada, este último es el más extenso de los doce.

Estos parques constituyen tan sólo un 0,6 por ciento de la superficie total de España. En tan escaso porcentaje están representados la mayoría de los ecosistemas más interesantes de

nuestro patrimonio natural. Además, estos espacios gozan de una protección especial ya que la finalidad que se persigue al reconocerlos como Parques Nacionales es precisamente garantizar la conservación de su entorno y valores naturales, pero también posibilitar su uso público. En definitiva, se trata de contribuir a fomentar la conciencia social sobre la importancia de preservar el patrimonio natural.

A ese objetivo de concienciación contribuyen las numerosas

visitas que reciben estos entornos. En 2001 se registraron casi 10 millones de visitantes, casi tres veces más que a principios de los noventa. Tradicionalmente, los parques con más público durante el año han sido Teide y Timanfaya (ambos en Canarias) y Picos de Europa.

De hecho, la existencia de un espacio que goza del máximo reconocimiento constituye un importante reclamo turístico. Pero también la denominación de

Parque Nacional contribuye a evitar el desarrollo urbanístico o los usos indebidos de estos entornos gracias a lo establecido en la Ley.

Los Parques Nacionales están regulados por una Ley específica de Conservación de la Naturaleza, de 1989, y

su declaración, a diferencia de otros espacios naturales protegidos, compete al Congreso de los Diputados, a propuesta de las comunidades autónomas. La declaración regula todas las actividades que pueden desarrollarse en su interior y en sus alrededores. En la práctica, la gestión de los parques compete al Estado y a las propias autonomías, a través de comisiones mixtas. Además, cada parque cuenta con un patronato propio y un órgano consultivo de



Flora en Garajonay.

VISITAR LOS PARQUES

Es recomendable informarse antes de la visita a uno de estos espacios protegidos respecto a si es necesario hacer reserva previa o pedir determinado tipo de autorización. Lo idóneo es contactar con los siguientes centros de información:

- **Picos de Europa.**
Tfn 985 273945
- **Ordesa y Monte Perdido.**
Tfn 974 233361
- **Cañadas del Teide.**
Tfn 922 290129/ 290183
- **Caldera de Taburiente.**
Tfn 922 497277
- **Aigüestortes i Estany.**
Tfn 973 696189
- **Doñana.**
Tfn 954 448701
- **Tablas de Daimiel.**
Tfn 926 851097
- **Timanfaya.**
Tfn 928 840238
- **Garajonay.**
Tfn 922 870005
- **Archipiélago de Cabrera.**
Tfn 971 725010
- **Cabañeros.**
Tfn 926 770216
- **Sierra Nevada.**
Tfn 958 763127

También en la página web del Ministerio de Medio Ambiente (www.mma.es) existe un apartado con información detallada sobre la Red de Parques Nacionales.

La escasa transformación por la mano humana es denominador común a estos espacios



Laguna en el Parque Nacional de Timanfaya.



participación social integrado por diversos colectivos.

EL HOGAR DE LAS ESPECIES EN PELIGRO. Además de ser auténticos monumentos naturales, los doce parques nacionales constituyen una importante representación de los más variados ecosistemas: bosques, praderas, montañas alpinas y subalpinas, lagos de origen glacial y ríos de alta montaña, conforman parte importante de muchos de sus paisajes.

Reservas de osos pardos, lobos, rebecos, nutrias, marmotas, bucardos o las águilas reales, están todavía salvaguardadas gracias, por ejemplo, a la protección de la que disfrutaban Picos de Europa y Ordesa. En Aiguestortes i Estany se han contabilizado unas 200 especies de vertebrados, de los que tres cuartas partes son aves: rebecos, perdices, buitres, quebrantahuesos, lechuzas, urogallos o truchas integran lo más destacado de su ecosistema. Otro ejemplo de riqueza animal lo encontramos en Doñana, un paraje en el que conviven mamíferos con aves, reptiles, y varias clases de peces.

En Castilla-La Mancha, las Tablas de Daimiel conforman uno

de los más importantes ecosistemas denominado tablas-fluviales que ha permitido la conservación y supervivencia de las más diversas aves. También en esa región, el Parque Nacional de Cabañeros, constituye hoy uno de los más valiosos rincones protegidos de los Montes de Toledo, refugio de grandes rapaces, cigüeñas y otras especies en peligro de extinción.

En Andalucía, además de Doñana, se sitúa también el Parque de Sierra Nevada, cuyas empinadas cimas, desde las que se domina un horizonte inmenso salpicado de pueblos y paisajes naturales, aparecen durante

buna parte del año cubiertas de nieve. Sierra Nevada representa los sistemas naturales ligados a la media y alta montaña de la zona mediterránea.

UN PAISAJE DIFERENTE. Cinco de los doce Parques están en territorio insular, cuatro en Ca-

ce un impresionante bosque de laurisilva, la vegetación más emblemática de Canarias.

Por otra parte, el Parque del Archipiélago de la Cabrera, a poco más de una hora de navegación desde la isla balear de Mallorca, representa uno de los exponentes más importantes de ecosistemas insulares no alterados en el Mediterráneo español.

Precisamente, esta última característica, la que se refiere a espacios poco transformados por la ocupación humana, es denominador común a todos los Parques Nacionales. Eso, junto a la singularidad de su fauna, flora y formaciones morfológicas, y a la representatividad de sus ecosistemas, los convierten en lugares irrepetibles desde el punto de vista estético, científico, ecológico, e incluso, educacional. Valorarlos y visitarlos es una placer para los sentidos. ■

En 2001 se registraron casi tres veces más de visitas que a comienzos de los noventa



Lince en la marisma de Doñana.

narias y uno en Baleares. De los primeros, los de la Caldera de Taburiente (espectacular caldera erosiva de poblada vegetación), Timanfaya y Teide están constituidos fundamentalmente por paisajes que muestran lo mejor del hábitat volcánico de las Islas. Diferente es el caso de Garajonay, situado en La Gomera, que ofre-

CHATEAUBRIAND O UN ESPÍRITU INCORRECTO

MARIO SORIA (1993)

EN SU SERIE BIOGRÁFICA, LA EDITORIAL CRITERIO NOS OFRECE UN ENSAYO INTELIGENTE, PROFUNDA REVISIÓN DEL PENSAMIENTO DE UN PERSONAJE TAN COMPLEJO Y ATRACTIVO COMO EL VIZCONDE RENATO DE CHATEAUBRIAND (1768-1848), EN MAGNÍFICO CONTRAPUNTO CON UNA MENTALIDAD Y UNA ÉPOCA TERRIBLEMENTE AGITADAS EN LA FRANCIA DE LUIS XVI Y NAPOLEÓN.

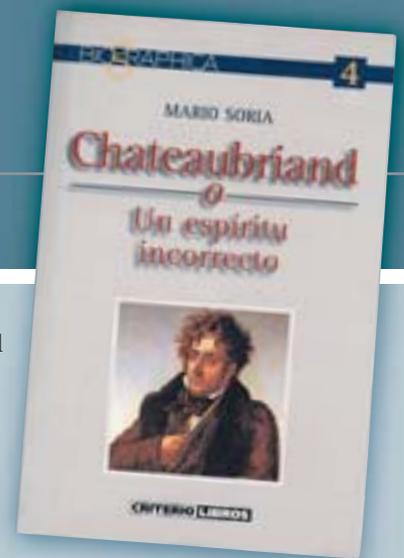
La originalidad de estas páginas consiste, sobre todo, en revelarnos una de las facetas más genuinas y menos estudiadas del escritor, la capacidad de Chateaubriand de analizar cualquier idea con “independencia de juicio”; hombre difícilmente maleable intelectualmente, gran observador de su tiempo, de la historia y del mundo. Esta capacidad, esta “incorrección”, en Chateaubriand está determinada por una personalidad, como nos dice Soria, inclasificable, fogosa, desbordante; por una vida enormemente azarosa, la vida de un gran viajero, estadista, diplomático, soldado, político y escritor. La “incorrección”

le permite a Chateaubriand “emprender y decir cuanto le parece”, atrevimiento imperdonable cuando se desempeña un papel público, cuando se cruzan salones y hombres poderosos, y cuando se disiente con quienes gobiernan. Así Chateaubriand a menudo es prófugo, a menudo hombre protegido.

Su obra literaria no es menos atrevida, especialmente para la Francia de la Ilustración, cuando elabora una apologética del cristianismo inédita, que ahonda en la sensibili-

dad y la belleza, la poesía y el misterio, vertiente que en España desarrolla Bécquer.

La calidad interpretativa de Soria también devela que el llamado pionero del romanticismo es lo suficientemente complejo como para ser mucho más que eso. La exaltación del sentimiento, la valoración de la naturaleza, el subjetivismo, etc., rasgos todos muy asumidos en nuestra visión del romántico, son en Chateaubriand aspectos muy atraídos, tensados por la fe, y se amalgaman armónicamente en su obra con una inteligencia muy viva y la racionalidad crítica. Por ello, la fertilidad y la ductilidad de su genio, que logra plasmar textos como las *Memorias de Ultratumba*, “relato poliedro luminoso de innumerables lados, que encierra en sí el mundo y centellea sin cesar”. Frase



mundo desde muy joven. Cruza el Atlántico, visita Asia Menor y Egipto, recorre Europa occidental”. En un hermoso capítulo, Soria nos presenta lo mejor de estos relatos; exotismo y cultura, tierras vírgenes e historia, todo en un espíritu inquieto, que huye, absorbe, observa, se maravilla.

Chateaubriand –el Chateaubriand más cautivante– queda condensado en estas páginas. No sólo se recupera un clásico, se le devuelve a su imagen fresca y fuerza, pues aparece quizá perimida, anclada en una época, como prototipo de una generación. Su ternura, la be-

Hombre difícilmente maleable intelectualmente, gran observador de su tiempo, de la historia y del mundo

que define también al propio Chateaubriand.

También el escritor bretón es uno de los grandes poetas de paisaje, poeta viajero, dejando en su obra las impresiones muy distintas de los múltiples lugares visitados: “de raza de marinos y armadores, Chateaubriand sale al

lleza de su lenguaje, el vigor de su pensamiento aquí cobra vigencia. Soria lo logra en una prosa de firmeza y agilidad exquisitas; muy decantada, palabra exacta, comprensión honda del autor y de un universo artístico muy amplio y diverso. Deliciosa lectura; uno de los mejores ensayos de los últimos tiempos. ■



Ritmo y arritmia

Por JULIO CÉSAR IGLESIAS

Ahora faltan veinte segundos. El tiempo cae a chorros desde el reloj de cuarzo y marca una invariable secuencia: la cigarra de avisos suena como un viejo despertador afónico, trato de aclararme la garganta, recibo los cinco alfilerazos de costumbre, y digo con una convicción inesperada las dos únicas palabras que conozco. *Bue-noss dí-ass.*

El aire del estudio se electriza. Los tubos de neón lo impregnan todo con su impaciente luz de hospital, un vaho de tinta y ozono sube por el cuello de los micrófonos-jirafa, y en la arista del falso techo se cruzan el destello de los pilotos y el repiqueteo de las cigarras. Mientras me encajo los auriculares sobre las sienes como quien se ajusta una prótesis, recibo un inquietante mensaje por la línea de órdenes: el primer invitado del día no está a punto por tres razones; a saber, se ha malogrado la comunicación vía satélite, algo extraño ocurre en la mesa de mezclas, y el teléfono de contacto no cesa de comunicar. De pronto recibo un hormigueo sospechoso en la muñeca izquierda, tengo la retina empañada y, válgame Dios, las cervicales me crujen como piezas de yeso.

Una vez más reconozco los síntomas del problema. Todos proceden de mi zumbador biológico y significan que faltan exactamente un minuto para el cardiograma de los pitidos horarios. Cuando suene el quinto, ese estilete algo más largo que se clava en la nuca como una aguja percutora, el programa habrá de empezar.

Irremediablemente. Y, claro está, mi seguridad se reduce a la certeza de que conozco las dos primeras palabras que diré.

O sea, *Buenos días.*

Ahora faltan veinte segundos. La línea de órdenes vuelve a chisporrotear: por fin el invitado descuelga el teléfono y está a punto para la entrevista. El tiempo

cae a chorros desde el reloj de cuarzo y marca una invariable secuencia: la cigarra de avisos suena como un viejo despertador afónico, trato de aclararme la garganta, recibo los cinco alfilerazos de costumbre, y digo con una convicción inesperada las dos únicas palabras que conozco. *Bue-noss dí-ass.*

Luego saludo al personaje, converso con él y me atengo al tiempo convenido.

...Por un extraño efecto de precipitación, las siete horas de programa se suceden en una progresión vertiginosa sólo alterada por las regletas, los portazos, el tecleo del ordenador y varias trampas de fibra óptica. De pronto es la una de la tarde, me apremian desde el control de continuidad, despido el programa y resoplo por última vez. En ese instante tengo una persistente taquicardia; me temo un crecimiento exponencial del ácido úrico, y de las punzadas en el pecho prefiero no hablar.

Entonces suena el teléfono: horror, es la terrible llamada de mi madre; la llamada de la una y cinco. Cuando quiera darme cuenta me habrá hecho media docena de reproches: por qué no preguntaste, por qué no dijiste aquello, por qué no comentaste lo otro... Descuelgo.

– Soy tu madre. ¿Por qué no preguntaste esto? ¿Por qué no dijiste aquello? ¿Por qué no comentaste lo otro? Definitivamente te has equivocado de carrera.

– ¿Pero no quedamos en que estabas orgullosa de que tu hijo fuera *notario de la actualidad*?

– No, hijo mío: lo que yo te dije es que quería tener en la familia un registrador de la propiedad. ■



JULIO CÉSAR IGLESIAS
Periodista

La noticia en estado puro

RADIO 5

Todo Noticias





Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



ESTRELLA
SEGUROS

Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es